**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2022/19** 

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16 (DECRETO)

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 8
Orden de la Presidencia	Pág. 57
Documentación contable	Pág. 58
Borrador de Propuesta de Resolución	Pág. 65
Informe de Intervención	Pág. 70
Propuesta de Resolución	Pág. 72
Correo comunicación servicios	Pág. 77



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 16 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

- Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
- 2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
- Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 2 de diciembre de 2022

# LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

**CONFORME:** 

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid ₱ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 02/12/2022 13:20

JOSE LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS Fecha Firma: 02/12/2022 14:00 PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 02/12/2022 14:14

Fecha Copia: 02/12/2022 14:20

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 16/2022 (DECRETO)

### **INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO	
	06/3231/633	Escuelas infantiles. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	5.000,00	
	06/3232/632	Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.	7.500,00	
	06/3321/632	Bibliotecas públicas. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.	6.500,00	
Doc Nº 1	06/3321/623	Bibliotecas públicas. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	800,00	
	06/3321/625	Bibliotecas públicas. Inversión nueva en mobiliario.	7.260,00	
	06/3232/213	Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria. Reparaciones de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	49.000,00	
		Inversiones varias y otras actuaciones en colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas.		
Doc № 2	05/4312/22799	Mercados. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Diversos contratos menores del servicio de Mercados.	20.000,00	
Doc № 3	05/4312/623	Mercados. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	22.990,26	
DOC IN= 5		Adquisición de maquinaria para el Mercado Municipal del Val.		
Doc № 4	06/3231/48901	Escuelas infantiles. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.		27.603,66
		Oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil.		
	02/9332/213	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Reparaciones de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	28.500,00	
Doc № 5	02/9332/623	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	5.000,00	
		Adquisiciones de materiales para reparaciones de diversas instalaciones y utillajes y la adquisición de nuevos escenarios y gradas.		
	10/2311/23020	Intervención social. Dietas del personal no directivo.	800,00	
	10/2311/23120	Intervención social. Locomoción del personal no directivo.	500,00	
	10/2312/23020	Iniciativas sociales. Dietas del personal no directivo.	600,00	
Doc № 6	10/2312/23120	Iniciativas sociales. Locomoción del personal no directivo.	300,00	
	10/2316/23020	Mediación comunitaria. Dietas del personal no directivo.	200,00	
	10/2316/23120	Mediación comunitaria. Locomoción del personal no directivo.	200,00	
		Gastos por asistencia a congresos y otras reuniones fuera de Valladolid.		
	0750/1711/143	Parques y jardines. Otro personal.		6.554,00
Doc № 7	0450/9202/16000	Gestión de recursos humanos. Seguridad social.		2.906,00
		Contratación de dos técnicos medios de parques y jardines.		
		TOTALES	155.150,26	37.063,66

### **FINANCIACIÓN**

Nº	Nº APLICACIÓN DESCRIPCIÓN PRESUPUESTARIA		TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	NUEVOS INGRESOS		
			CREDITO			
	06/3261/22799	Servicios complementarios de educación. Otros trabajos realizados por otras empresas y	37.500,00			
		profesionales.				
Doc Nº 1	06/3261/22699	Servicios complementarios de educación. Otros gastos diversos.	9.000,00			
	06/3321/213	Bibliotecas públicas. Reparaciones de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	14.560,00			
	06/3231/22799	Escuelas infantiles. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	15.000,00			
Doc № 2	05/4312/479	Mercados. Transferencias corrientes a empresas privadas.	20.000,00			
Doc № 3	05/4314/22602	Actuaciones en materia de comercio minorista. Publicidad y propaganda.	22.990,26			
Doc № 4	45035	Transferencias corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.		27.603,66		
	02/9331/224	Gestión del patrimonio. Primas de seguros.	5.000,00			
	02/9331/22699	Gestión del patrimonio. Otros gastos diversos.	5.000,00			
Doc № 5	02/9332/22104	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Vestuario.	5.000,00			
	02/9332/22799	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Otros trabajos realizados por otras	19 500 00			
	02/9332/22/99	empresas y profesionales.	18.500,00			
Doc № 6	10/2312/202	Iniciativas sociales. Arrendamiento de edificios y otras construcciones.	2.600,00			
Doc Nº 7	49753	Otras transferencias de la Unión Europea.		9.460,00		
	TOTALES 155.150,26 37.063,66					



### SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 16

RESUMEN EJERCICIO 2022	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	323.439.360,00	323.439.360,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	71.886.179,59	71.886.179,59
EXP. 1 PPTO. 2022 (Decreto)	20.651.818,65	20.651.818,65
EXP. 2 PPTO. 2022 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2022 (Decreto)	5.808.158,50	5.808.158,50
EXP. 4 PPTO. 2022 (Decreto)	398.376,06	398.376,06
EXP. 5 PPTO. 2022 (Pleno) EXP. 6 PPTO. 2022 (Pleno)	22.862.875,91 4.176.161,00	22.862.875,91 4.176.161,00
EXP. 7 PPTO. 2022 (Decreto)	42.545,38	42.545,38
EXP. 8 PPTO. 2022 (Decreto)	1.075.118,12	1.075.118,12
EXP. 9 PPTO. 2022 (Decreto)	48.163,00	48.163,00
EXP. 10 PPTO. 2022 (Decreto)	6.208.222,88	6.208.222,88
EXP. 11 PPTO. 2022 (Pleno)	713.430,04	713.430,04
EXP. 12 PPTO. 2022 (Pleno) EXP. 13 PPTO. 2022 (Decreto)	500.000,00 471.246,39	500.000,00 471.246,39
EXP. 14 PPTO. 2022 (Pleno)	8.893.000,00	8.893.000,00
EXP. 15 PPTO. 2022 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 16 PPTO. 2022 (Decreto)	37.063,66	37.063,66
PRESUPUESTO DEFINITIVO	395.325.539,59	395.325.539,59
REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	85.023.730,23	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	5.808.158,50	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4 UTILIZADO EXPEDIENTE 5	398.376,06 22.862.875.91	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5 UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11 UTILIZADO EXPEDIENTE 12	713.430,04 500.000,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	8.893.000,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 16 SALDO	0,00 <b>21.503.911,06</b>	
UALDO .	21.303.311,00	
REMANENTE DISPONIBLE		
1 REMANENTE AFECTADO	37.350.234,18	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1 UTILIZADO EXPEDIENTE 3	20.167.772,28 5.808.158,50	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	149.935,70	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.961.548,13	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	9.262.774,19	
2 REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	47.673.496,05	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	248.440,36	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	20.901.327,78	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11 UTILIZADO EXPEDIENTE 12	713.430,04 500.000,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	8.893.000,00	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	12.241.136,87	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	21.503.911,06	
Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	I	35.432.359,18
1 Incorporación de remanentes 2021 (Exp. 2022/04)		248.440,36
2 Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/0	05)	20.901.327,78
3 Suplementos de crédito (Exp. 2022/06)		4.176.161,00
4 Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/	11)	713.430,04
5 Suplementos de crédito (Exp. 2022/12)		500.000,00
6 Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/	14)	8.893.000,00
Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectad	la utilizado:	28.087.459,99
1 Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (		20.167.772,28
2 Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (		5.808.158,50
3 Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (	' '	149.935,70
4 Amortización de deuda de préstamos del 2021 (Exp. 2022/05)		1.961.548,13
5 Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (	∟xp. ∠υ∠∠/∪ / )	45,38

### Avuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



# EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 16, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se han recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, cuyo detalle se presenta a continuación:

- 1.- Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 2 de gastos, por importe total de 76.060 €, de los programas Servicios Complementarios de Educación, Bibliotecas Públicas y Escuelas Infantiles, a diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 6 de gastos, por importe de 27.060 €, de los programas de Conservación y Mantenimiento de Centros de Educación Infantil y Primaria, Bibliotecas Públicas y Escuelas Infantiles, y a la aplicación presupuestaria 06/3232/213, por importe de 49.000 €, todo ello para financiar inversiones varias y otras actuaciones en colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas..
- 2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4312/479 "Transferencias corrientes a empresas privadas", por importe de 20.000 €, del programa Mercados, a la aplicación 05/4312/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por el citado importe y del citado programa, para la formalización de diversos contratos menores del servicio de Mercados.
- 3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4314/22602 "Publicidad y propaganda", por importe de 22.990,26 €, del programa Actuaciones en materia de comercio minorista, a la aplicación 05/4312/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por el citado importe y del programa de Mercados, para la adquisición de maquinaria para el Mercado Municipal del Val.
- 4.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3231/48901 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Escuelas infantiles, por importe de 27.603,66 €, para la financiación de la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil. Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente de la Consejería de Educación de la Junta de Castila y León.
- 5.- Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 2 de gastos, por importe total de 33.500 €, de los programas gestión del patrimonio y Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a las aplicaciones presupuestarias 02/9332/213 "Reparaciones de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 28.500 €, y 02/9332/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 5.000 €, del programa Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, para la adquisiciones de materiales para reparaciones de

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 98 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 02/12/2022 12:40

### Avuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



diversas instalaciones y utillajes y la adquisición de nuevos escenarios y gradas.

- 6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 10/2312/202 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", por importe de 2.600 €, del programa Iniciativas sociales, a las aplicaciones "Dietas del personal no directivo" y "Locomoción del personal no directivo", de los programas de Intervención social y Mediación comunitaria, para financiar los gastos por asistencia a congresos y otras reuniones fuera de Valladolid.
- 7.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 0750/1711/143 "Otro personal", del programa Parques y jardines, por importe de 6.554 €, y en la aplicación presupuestaria 0450/9202/16000 "Seguridad social", del programa Gestión de recursos humanos, por importe de 2.906 €, para la contratación de dos técnicos medios de parques y jardines para desarrollar el proyecto Caminos de Biodiversidad. Este importe es la parte proporcional a las retribuciones correspondientes al año 2022, debido a que el proyecto tiene una duración de 2022 a 2025.

Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- 8.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con la operación de crédito prevista en el presupuesto por importe de 298.272,60 €, como consecuencia del Decreto 2022/9876 de 24 de noviembre de 2022, que se incorpora al expediente, y que afecta al programa de Parques y jardines.
- 9.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con la operación de crédito prevista en el presupuesto por importe de 16.910,90 €, como consecuencia del Decreto 2022/8542 de 14 de octubre de 2022, y 2022/9630 de 17 de noviembre de 2022, que se incorporan al expediente, y que afecta a los programas de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales y Gestión del patrimonio.

Valladolid, 2 de diciembre de 2022

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 02/12/2022 12:40



OFICINA PRESUPUESTARIA

# SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR <u>TRANSFERENCIA DE CRÉDITO</u>

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso realizar inversiones varias y otras actuaciones en colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas, entre las que se encuentran:

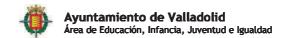
- Reposición maquinaria en Escuelas Infantiles por importe de 5.000 € aproximadamente (frigoríficos y lavadora en EIM La Cometa, frigorífico en Campanilla, etc.)
- Reposición de estores en los CEIPs Allúe Morer, Gonzalo de Berceo y Francisco de Quevedo por importe aproximado de 7.500 €
- Reposición estores en puntos de lecturas y bibliotecas: Puente Duero, San Juan y Pajarillos por importe de 6.500,00 €
- 4. Desmagnetizadores biblioteca Parquesol por importe de 800,00 €
- 5. Adquisición expositores para bibliotecas por importe de 7.260,00 €
- Reparaciones de maquinaria y edificios de escuelas infantiles y colegios públicos por importe aproximado de 49.000 €
- Para la primera inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.1.633 "Reposición en maquinaria" en el proyecto de inversión 2022/4/3231/2 "Reposición de maquinaria en Escuelas Infantiles"
- Para la segunda inversión se hace preciso incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.2.632 al tratarse de estores fijos y anclados en los edificios con medidas precisas para cada ventana, vinculado al proyecto 2022/4/3232/2 "Reposiciones en colegios".
- Para la tercera inversión se hace preciso crear proyecto 2022/4/3321/6 "Reposiciones en puntos de lecturas y bibliotecas" para la reposición de estores fijos y de medidas específicas a cada ventana y por tanto vinculado a la partida 06.332.1.632
- Para la cuarta inversión se precisa incrementar el crédito en la partida presupuestaria 06.332.1.623 vinculado al proyecto 2022/4/3321/2 "Inversión nueva en desmagnetizadores para bibliotecas"
- Para la quinta inversión se precisa incrementar el crédito en la partida presupuestaria 06.332.1.625 creando proyecto 2022/4/3321/7 "Nuevo mobiliario para bibliotecas"
- Para la última actuación se precisa incrementar la partida 06.323.2.213 lo que permitirá que por vinculación dispongamos de crédito para las reparaciones de maquinarias o edificios tanto en colegios como escuelas infantiles.

Para la 1ª y 2ª inversión (12.500 €) se dispondrá del saldo de la aplicación presupuestaria 06.326.1.227.99 (sobrante de 40.000 €) partida en la que no se tiene previsto acometer ninguna contratación de aquí a final del año. Para la 3ª, 4ª y 5ª inversión (14.560 €) se dispondrá del saldo de la aplicación 06.332.1.213 (19.000 € por vinculación) que no va a ser utilizada en su totalidad. Para la última actuación, se hará uso del crédito sobrante en la aplicación 06.326.1.227.99, disponiendo de 25.000 € del total de los 27.500 € sobrantes, una vez descontados los 12.500 € para las 2 primeras inversiones, 9.000 € de la partida 06.326.1.226.99 (con un saldo sobrante de 10.000 €) y otros 15.000 € de la partida 06.323.1.227.99 con un saldo de 21.000 euros que no se va a disponer en su totalidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MARIA LUISA VERA MARTÍNEZ Fecha Firma: 10/11/2022 09:44

MONICA MARTÍN OLALLA Fecha Firma: 10/11/2022 13:22 MARIA VICTORIA SOTO OLMEDO Fecha Firma: 14/11/2022 11:05



Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:

Aplicación	Descripción	Proyecto a incrementar o crear	Importe
06.323.1.633	Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2022/4/3231/2 "Reposición de maquinaria en Escuelas Infantiles"	5.000,00€
06.3232.632	Inversión de reposición en edificios y otras construcciones	2022/4/3232/2 "Reposiciones en colegios"	7.500,00 €
06.332.1.632	Inversión de reposición en edificios y otras construcciones	2022/4/3321/6 "Reposiciones en puntos de lecturas y bibliotecas"	6.500,00€
06.332.1.623	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2022/4/3321/2 "Inversión nueva en desmagnetizadores para bibliotecas"	800,00€
06.332.1.625	Inversión nueva en mobiliario	2022/4/3321/7 "Nuevo mobiliario para bibliotecas"	7.260,00 €
06.323.2.213	Reparaciones en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		49.000,00€
Total			76.060,00 €

### **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN:**

Aplicación	Descripción	Importe (€)
06.326.1.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37.500,00€
06.326.1.226.99	Otros gastos diversos	9.000,00 €
06.332.1.213	Reparación en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	14.560,00€
06.323.1.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00€
Total		76.060,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 10 de noviembre de 2022

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Mª Luisa Vera Martínez LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD Mónica Martín Olalla

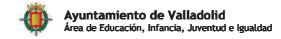
Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MARIA LUISA VERA MARTÍNEZ Fecha Firma: 10/11/2022 09:44

MONICA MARTÍN OLALLA Fecha Firma: 10/11/2022 13:22 MARIA VICTORIA SOTO OLMEDO Fecha Firma: 14/11/2022 11:05

Fecha Copia: 14/11/2022 11:39



# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso realizar inversiones varias y otras actuaciones en colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas, entre las que se encuentran:

- Reposición maquinaria en Escuelas Infantiles por importe de 5.000 € aproximadamente (frigoríficos y lavadora en EIM La Cometa, frigorífico en Campanilla, etc.)
- Reposición de estores en los CEIPs Allúe Morer, Gonzalo de Berceo y Francisco de Quevedo por importe aproximado de 7.500 €
- Reposición estores en puntos de lecturas y bibliotecas: Puente Duero, San Juan y Pajarillos por importe de 6.500.00 €
- 4. Desmagnetizadores biblioteca Parquesol por importe de 800,00 €
- 5. Adquisición expositores para bibliotecas por importe de 7.260,00 €
- Reparaciones de maquinaria y edificios de escuelas infantiles y colegios públicos por importe aproximado de 49.000 €
- Para la primera inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.1.633 "Reposición en maquinaria" en el proyecto de inversión 2022/4/3231/2 "Reposición de maquinaria en EIM".
- Para la segunda inversión se hace preciso incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.2.632 al tratarse de estores fijos y anclados en los edificios con medidas precisas para cada ventana, vinculado al proyecto 2022/4/3232/2 "Reposiciones en colegios".
- Para la tercera inversión se hace preciso crear proyecto 2022/4/3321/6 "Reposiciones en puntos de lecturas y bibliotecas" para la reposición de estores fijos y de medidas específicas a cada ventana y por tanto vinculado a la partida 06.332.1.632
- Para la cuarta inversión se precisa incrementar el crédito en la partida presupuestaria 06.332.1.623 vinculado al proyecto 2022/4/3321/2 "Inversión nueva en desmagnetizadores para bibliotecas"
- Para la quinta inversión se precisa incrementar el crédito en la partida presupuestaria 06.332.1.625 creando proyecto 2022/4/3321/7 "Nuevo mobiliario para bibliotecas"
- Para la última actuación se precisa incrementar la partida 06.323.2.213 lo que permitirá que por vinculación dispongamos de crédito para las reparaciones de maquinarias o edificios tanto en colegios como escuelas infantiles.

Para la 1ª y 2ª inversión (12.500 €) se dispondrá del saldo de la aplicación presupuestaria 06.326.1.227.99 (sobrante de 40.000 €) partida en la que no se tiene previsto acometer ninguna contratación de aquí a final del año. Para la 3ª, 4ª y 5ª inversión (14.560 €) se dispondrá del saldo de la aplicación 06.332.1.213 (19.000 € por vinculación) que no va a ser utilizada en su totalidad. Para la última actuación, se hará uso del crédito sobrante en la aplicación 06.326.1.227.99, disponiendo de 25.000 € del total de los 27.500 € sobrantes, una vez descontados los 12.500 € para las 2 primeras inversiones, 9.000 € de la partida 06.326.1.226.99 (con un saldo sobrante de 10.000 €) y otros 15.000 € de la partida 06.323.1.227.99 con un saldo de 21.000 euros que no se va a disponer en su totalidad.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2022.

Valladolid, a 10 de noviembre de 2022

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Mª Luisa Vera Martínez LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD Mónica Martín Olalla

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MARIA LUISA VERA MARTÍNEZ Fecha Firma: 10/11/2022 09:44

MONICA MARTÍN OLALLA Fecha Firma: 10/11/2022 13:22 MARIA VICTORIA SOTO OLMEDO Fecha Firma: 14/11/2022 11:05

Fecha Copia: 14/11/2022 11:39

## Nº OPERACIÓN: AYTO/2022 - 920220022542

Código para validación: OZBOU-DLOJB-Y5OIQ

FIRMANS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. María Luisa Vera Martinez, Gestor Programa 3261 C.G. 73, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/11/2022
12:18

12. María Victoria Soto Olmedo, CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/11/2022 13:20
3. Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 14:41

FIRMADO 01/12/2022 14:41

1

2022



Ayuntamiento de Valladolid

**OPERACIONES PREVIAS** 

RC

Clave operación 101 Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA **TRANSFERENCIAS** 

Nº. Op.Anterior: Nº. Decreto: Fecha aprob: Aplicaciones: Oficina

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

2022 Presupuesto Documento:

Orgánica Programa Económica: Referencia Importe EUROS **PGCP** 22799 37.500,00 3261 22022007388

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe EUROS Importe

37.500,00 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS.

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto 73 3261 SERVICIOS COMPLEMENT. DE EDUCACION

Texto libre

MODIF PPTARIA X TF/ 5.000 MAQUINARIA EIM + 7500 ESTORES CEIPS + 25000 EDIFICIOS Y MAQUINARIA **CEIPS Y EIM** 

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito

Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR
	CONCEJAL / DTOR. AREA

Nº Apunte previo: 920220022542

Operación

Fecha 09/11/2022

## Nº OPERACIÓN: AYTO/2022 - 920220022545

Código para validación: JUDI9-8K46H-5JRJN

FIRMANS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. María Luisa Vera Martinez, Gestor Programa 3261 C.G. 73, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/11/2022
12:18

12.10 Z.- María Victoria Soto Olmedo, CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/11/2022 13:20
3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 14:41

FIRMADO 01/12/2022 14:41



Ayuntamiento de Valladolid

**OPERACIONES PREVIAS** 

RC

Clave operación Signo

Nº. Op.Anterior:

101 0

1

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA **TRANSFERENCIAS** 

Nº. Decreto: Fecha aprob: Aplicaciones: Oficina

Ejercicio:

Documento:

2022

Presupuesto

Orgánica Programa Económica: 3261 22699

2022

Referencia 22022007389 Importe EUROS 9.000,00 **PGCP** 

Otros gastos diversos

Importe

Importe EUROS

NUEVE MIL EUROS.

9.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto 73 3261 SERVICIOS COMPLEMENT. DE EDUCACION

Texto libre

MODIF PPTARIA X TF/ PARA EDIFICIOS Y MAQUINARIA EN CEIPS Y EIM

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR
	CONCEJAL / DTOR. AREA

Nº Apunte previo:

920220022545

Operación

Fecha 09/11/2022

impresa del documento electrónico (Ref. 1181738 JUD19-8K46H-S.IR.IN C5F8032E208833F32B61416D9BF2A2E57EFD84B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/bortal/cludadano/bortal/venfiranDocumentos do

### Nº OPERACIÓN: AYTO/2022 - 920220022555

Código para validación: QNR3J-HLMYD-VAI8Y

FIRMAS EL Idocumento ha sido firmado o aprobado por :

1. María Teresa del Pozo Barriuso, Gestor Programa 3321 C.G 28, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 14/11/2022 07:58

2.- María Victoria Soto Olmedo, CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 14/11/2022 11:06

3. Raffael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 14:40

FIRMADO 01/12/2022 14:40

2022



Ayuntamiento de Valladolid

**OPERACIONES PREVIAS** 

RC

Clave operación 101 Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA **TRANSFERENCIAS** 

Nº. Op.Anterior: Nº. Decreto: Fecha aprob: Aplicaciones: 1 Oficina

PRESUPUESTO CORRIENTE

Ejercicio: Documento:

Orgánica Programa Económica: Referencia Importe EUROS **PGCP** 14.560,00

3321 213 22022007391 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

Importe EUROS Importe

14.560,00 CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS.

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Presupuesto

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto 28 **3321 BIBLIOTECAS PUBLICAS** 

2022

Texto libre

MODIF PPTARIA X TF/ 6500 ESTORES BIBLIOTECAS + 800 DESMAGNETIZADORES BIBLIO PARQUESOL + 7260 EXPOSITORES BIBLIOTECAS

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920220022555

Operación

Fecha 09/11/2022

## Nº OPERACIÓN: AYTO/2022 - 920220022550

Código para validación: CEQDW-SL39E-YGX5J

FIRMANS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. María Luisa Vera Martinez, Gestor Programa 3231 C.G. 72, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/11/2022
12:18

12. Idaria Victoria Soto Olmedo, CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/11/2022 13:20
3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 14:40

FIRMADO 01/12/2022 14:40

1

2022



Ayuntamiento de Valladolid

**OPERACIONES PREVIAS** 

RC

Clave operación 101 Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA **TRANSFERENCIAS** 

Nº. Op.Anterior: Nº. Decreto: Fecha aprob: Aplicaciones: Oficina

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

2022 Presupuesto Documento:

Orgánica Programa Económica: Referencia Importe EUROS **PGCP** 3231 22799 15.000,00 22022007390

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe EUROS Importe

15.000,00 QUINCE MIL EUROS.

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

3231 ESCUELAS INFANTILES Área origen del Gasto 72

Texto libre

MODIF PPTARIA X TF/ PARA EDIFICIOS Y MAQUINARIA CEIPS Y EIM

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito

Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR
	CONCEJAL / DTOR. AREA

Nº Apunte previo: 920220022550

Operación

Fecha 09/11/2022



### OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 4312

Desde el Servicio de Comercio y Mercados del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio se hace preciso realizar una serie de actuaciones, que se detallan :

CONTRATO	2022	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Instalación casetas bazar navideño:	4.950,00 €	Mercados 4312
16.500 € (30% en 2022 y 70% en 2023)		
Instalación eléctrica Bazar	7.058,54 €	Mercados 4312
Guirnaldas decorativas	1.210,00 €	Mercados 4312
Consumo eléctrico Bazar navideño	685,00 €	Mercados 4312
Bolsa Mercados	7.000,00 €	Mercados 4312
Gestión residuos Punto Limpio Delicias	1.325,00 €	Mercados 4312
TOTAL	22.228,54 €	

Todos estos gastos pueden ser tramitados mediante contratos menores y deben realizarse a través de la aplicación presupuestaria 05/4312/22799, "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", siendo el crédito disponible actual en la partida insuficiente para dar respuesta a las anteriores necesidades.

Por otra parte, en la aplicación presupuestaria 05/4312/479 "Otras subvenciones a empresas privadas" se aprobó un crédito inicial de 20.000,00 euros. La finalidad de este crédito era la mejora estética de los puestos de venta no sedentaria, y no va a poder ser ejecutado en este ejercicio puesto que, a fecha actual, el número y condiciones de las autorizaciones se establecen en los pliegos reguladores que actualmente se encuentran en proceso de tramitación, sin que hayan sido aprobados.

Por ello se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ISABEL MARIA ROLDÁN SÁNCHEZ Fecha Firma: 16/11/2022 14:42

MARIA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ Fecha Firma: 17/11/2022 12:55 MARIA DEL ROSARIO CHÁVEZ MUÑOZ Fecha Firma: 18/11/2022 12:51

Fecha Copia: 18/11/2022 12:53



### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación		Descrij	pción				Importe
05.4312.22799	Otros trabajos profesionales	realizados	por	otras	empresas	у	20.000 €

### APLICACION PRESUPUESTARIA QUE SE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción	Importe
05.4312.479	Otros subvenciones a empresas privadas	20.000€

Se adjuntan documento contable RC necesario para la tramitación.

Fdo. LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE COMERCIO Y MERCADOS. Isabel María Roldán Sánchez

V° B° LA DIRECTORA DEL AREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y COMERCIO. Rosa Huertas González

CONFORME, LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO. Mª del Rosario Chávez Muñoz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ISABEL MARIA ROLDÁN SÁNCHEZ Fecha Firma: 16/11/2022 14:42

MARIA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ Fecha Firma: 17/11/2022 12:55

MARIA DEL ROSARIO CHÁVEZ MUÑOZ Fecha Firma: 18/11/2022 12:51

Fecha Copia: 18/11/2022 12:53

DOCUMENTO 2.101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: **RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2022 - 920220023231** (versión 2)

## Nº OPERACIÓN: AYTO/2022 - 920220023231

Código para validación: 6IAEN-D833I-GOTAQ

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Isabel María Roldán Sánchez, Gestor Programa 4312 C.G 37, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 16/11/2022 14:43

14.43
2. María del Rosario Chávez Muñoz, CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/11/2022 11:17
3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 14:40

FIRMADO 01/12/2022 14:40



Ayuntamiento de Valladolid

### **OPERACIONES PREVIAS**

RC

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA **TRANSFERENCIAS** 

Clave operación 101 Signo 0 Nº. Op.Anterior:

PRESUPUESTO CORRIENTE

Fecha aprob: Aplicaciones: Oficina

Nº. Decreto:

Ejercicio:

2022

1

2022 Presupuesto Documento:

Orgánica Programa Económica: Referencia Importe EUROS **PGCP** 4312 479 20.000,00 22022007540

Otras subvenciones a Empresas privadas.

Importe EUROS Importe

20.000,00 VEINTE MIL EUROS.

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto 37 **4312 MERCADOS** 

Texto libre

### RC TRASFERENCIA DE CREDITO PARA APLICACION PRESUPUESTARIA 05.4312.22799

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito

Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR
	CONCEJAL / DTOR. AREA

Nº Apunte previo: 920220023231

Operación

Fecha 16/11/2022

### Ayuntamiento de Valladolid



### OFICINA PRESUPUESTARA

### **OFICIO DE REMISION**

Adjunto remito solicitud de modificación presupuestaria por transferencia de crédito para el programa presupuestario 05 4312- Mercados, del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.

Valladolid a 21 de noviembre de 2022

El Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área Ángel Encalado Iglesias

(Documento firmado electrónicamente)

(Documento firmado electrónicamente en la fecha y por el firmante indicado)

Página : - 1 - de 1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ANGEL ENCALADO IGLESIAS Fecha Firma: 21/11/2022 09:31



### OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2022 EN EL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO POR TRANSFERENCIA DE CREDITO PRESUPUESTARIO

Desde el Servicio de Comercio y Mercados del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio se hace preciso realizar las siguientes actuaciones en los mercados municipales para las cuales no existe consignación presupuestaria inicial:

- Con respecto al mercado del VAL: Instalación de taquillas refrigeradas de apertura automática
  con el fin de mejorar las instalaciones y ofrecer mayores y mejores servicios a los clientes de esta
  instalación municipal, facilitando la adquisición de producto fresco y saludable y así ayudar a la
  promoción de la compra en el mercado.
- 2. En los mercados de Las Delicias y Rondilla: Suministro e instalación de desfibriladores como medida de seguridad. El Ayuntamiento tiene entre sus funciones garantizar la calidad del servicio prestado, la seguridad de las personas usuarias y el adecuado funcionamiento de sus instalaciones, para lo cual es conveniente la provisión de recursos materiales que pueden salvar vidas en estos espacios de pública concurrencia, donde a lo largo del día transitan numerosas personas. Se incluye la formación necesaria de los industriales de los dos mercados mencionados, así como los de los otros mercados de titularidad municipal.

Las necesidades presupuestarias para estas actuaciones se resumen en el siguiente cuadro:

CONTRATO	2022	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Adquisición de Taquillas refrigeradas para el mercado Municipal del VAL	18.150,00 €	Mercados 4312
Adquisición de desfibrilador para el Mercado del VAL	4.840,26 €	Mercados 4312
TOTAL	22.990,26 €	

Todos estos gastos pueden ser tramitados mediante contratos menores y deben realizarse a través de la aplicación presupuestaria 05/4312/623, "Inversión nueva — Maquinaria Instalaciones técnicas y

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ISABEL MARIA ROLDÁN SÁNCHEZ Fecha Firma: 25/11/2022 13:41

MARIA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ Fecha Firma: 25/11/2022 13:44

MARIA DEL ROSARIO CHÁVEZ MUÑOZ Fecha Firma: 25/11/2022 14:45



utillaje", partida en la que no existe crédito disponible actual para dar respuesta a las anteriores necesidades, ya que el presupuesto existente en este programa está ligado al proyecto de PRTR 2021/2/PRTR/4/1 (programa 0550-4312-623).

Por otra parte, en la aplicación presupuestaria 05/4314/22602 "Publicidad y Propaganda" se aprobó un crédito inicial de 30.000,00 euros. La finalidad de este crédito era la realización de diversas actuaciones de comunicación destinadas a la promoción de la actividad comercial minorista de la ciudad, y parte de estas campañas publicitarias no van a poder realizarse en este ejercicio, por lo cual actualmente existe en esta aplicación crédito disponible.

Por ello se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Importe
05.4312.323	Inversión nueva- Maquinarias Instalaciones técnicas y Utillaje	22.990,26 €

### APLICACION PRESUPUESTARIA QUE SE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción	Importe
05.4314.22602	Publicidad Estudios y Trabajos técnicos	22.990,26 €

Se adjuntan documento contable RC necesario para la tramitación.

Deberá crearse proyecto de inversión para ello (Inversión en equipamiento para mercados municipales) y dar de alta la partida 05/4312/623 en el programa presupuestario.

Fdo, LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE COMERCIO Y MERCADOS. Isabel María Roldán Sánchez

Vº Bº LA DIRECTORA DEL AREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y COMERCIO. Rosa Huertas González

CONFORME, LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO. Mª del Rosario Chávez Muñoz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ISABEL MARIA ROLDÁN SÁNCHEZ Fecha Firma: 25/11/2022 13:41

MARIA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ Fecha Firma: 25/11/2022 13:44

MARIA DEL ROSARIO CHÁVEZ MUÑOZ Fecha Firma: 25/11/2022 14:45

Fecha Copia: 25/11/2022 14:51

Nº OPERACIÓN: AYTO/2022 - 920220024103

Código para validación: OCPSI-1A8V5-KQI1U

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Isabel María Roldán Sánchez, Gestor Programa 4314 C.G. 69, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/11/2022 10:10

2. María del Rosario Chávez Muñoz, CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 13:06
3. Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 14:39

FIRMADO 01/12/2022 14:39

1

2022



Ayuntamiento de Valladolid

**OPERACIONES PREVIAS** 

RC

101 Clave operación Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA **TRANSFERENCIAS** 

Nº. Op.Anterior: Nº. Decreto: Fecha aprob: Aplicaciones: Oficina

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

2022 Presupuesto Documento:

Orgánica Programa Económica: Referencia Importe EUROS **PGCP** 22.990,26 4314 22602 22022008172

Publicidad y propaganda.

Importe EUROS Importe

22.990,26 **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON VEINTISEIS** CENTIMOS

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto 69 4314 ACTUAC. EN COMERCIO MINORISTA

Texto libre

RC TRASFERENCIA **PROYECTO** DE CREDITO PARA APLICACION **PRESUPUESTARIA** 05/4312/623 2022/4/4312/2

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA CONCEJAL / DTOR. AREA INTERVENTOR

920220024103 Nº Apunte previo: Operación

Fecha 25/11/2022



### OFICINA PRESUPUESTARIA

## MEMORIA Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA 06 - EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS.

Según orden de 25 de agosto de 2022 de La Consejería de Educación por la que se concede una subvención directa a las entidades locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023 en la Comunidad de Castilla y León, en la que se resuelve conceder al Ayuntamiento de Valladolid para financiar los gastos de escolarización de este alumnado, un importe de 345.044.66 € en el ejercicio 2022, de los cuales 27.603.63 € están destinados al Centro Infantil San Cristóbal.

Dicho centro fue entregado al Ayuntamiento de Valladolid por La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a través del Programa Juntos, en el año 2007 y fue construido en una parcela cedida en el polígono San Cristóbal c/Plata 39, con el compromiso adquirido por parte del Ayuntamiento de que el centro fuera gestionado por la Asociación de Propietarios y Empresarios del Polígono de San Cristóbal.

Procede incorporar, mediante generación de crédito por ingresos, al vigente presupuesto del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, el importe de 27.603,63 € en el programa presupuestario 3231 – Escuelas Infantiles Municipales, y dentro de éste en la partida presupuestaria 489.XX destinada a la formalización de un Convenio con la Asociación de Propietarios y Empresarios del Polígono San Cristóbal por la gestión del Centro Infantil San Cristóbal para la financiación de los gastos de escolarización del alumnado del tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023

Se adjunta a la solicitud de modificación de crédito, resolución de concesión, aceptación de subvención y solicitud de anticipo.

Por ello se solicita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de las Bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2022, la generación de créditos por ingresos, por importe de 27.603,63 euros, de acuerdo al detalle siguiente:

Ejercicio Presupuestario	Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Código proyecto	Créditos a incorporar
2022	3231	06.323.1.489.XX	2022/3/3231/1/1	27.603,63 €

Valladolid, a 29 de noviembre de 2022

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Mª Luisa Vera Martínez (firma digital)

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Conforme.

Mónica Martín Olalla (firma digital) LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Mª Victoria Soto Olmedo (firma digital)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MARIA LUISA VERA MARTÍNEZ Fecha Firma: 29/11/2022 09:26

MONICA MARTÍN OLALLA Fecha Firma: 29/11/2022 11:21 MARIA VICTORIA SOTO OLMEDO Fecha Firma: 29/11/2022 13:35

Fecha Copia: 29/11/2022 14:27



# AYUNTAMIENTO VALLADOLID VALLADOLID-VALLADOLID

# ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CENTROS ADHERIDOS OFERTA GRATUITA TERCER CURSO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CURSO ESCOLAR 2022-2023

Conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, mediante este documento se notifica la siguiente Orden:

"ORDEN DE 25 DE AGOSTO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LAS ENTIDADES LOCALES TITULARES DE LOS CENTROS ADHERIDOS A LA OFERTA GRATUITA DE PLAZAS EN EL TERCER CURSO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023 EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de 25 de agosto de 2022, se autoriza a la Consejera de Educación la concesión directa de una subvención a las entidades locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023 en la comunidad de castilla y león, para financiar los gastos de escolarización del alumnado, por un importe total de DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (12.795.563,31.-€), según el siguiente detalle presupuestario:

ANUALIDAD	APLICACIÓN	IMPORTE
2022	07.02.322A01.46071.0	4.264.761,00 €
2023	07.02.322A01.46071.0	8.530.802,31 €

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su disposición adicional tercera que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, elaborará un plan de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo de educación infantil de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad y garantice su carácter educativo. En su progresiva implantación se tenderá a la extensión de su gratuidad, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización.

El artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, prevé que las Administraciones Públicas incrementarán progresivamente la oferta de plazas públicas en el primer ciclo con el fin de atender todas las solicitudes de escolarización de la población infantil de cero a tres años, coordinando las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo.

1

Avda. Reyes Católicos, 2 - 47006 Valladolid - Teléfono 983 414 877 - http://www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D6MJHDEYUWRQPHFVLE7MUL Fecha Firma: 29/08/2022 09:36:50 Fecha copia: 29/08/2022 10:16:51 Firmado: CARLOS GARCIA CELADA





Conseiería de Educación Dirección General de Centros e Infraestructuras

La Junta de Castilla y León implantará la gratuidad de la educación infantil para el alumnado del tercer curso del primer ciclo en el próximo curso escolar 2022-2023. Para ello, contará con los recursos educativos ya disponibles, entre ellos, los de iniciativa pública de las entidades locales, titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas en el citado tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023, de una subvención en la cuantía y tipología de gastos correspondiente a los módulos económicos de distribución de fondos públicos aplicables para el sostenimiento de centros concertados para educación infantil y primaria.

**SEGUNDO.-** El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé la posibilidad, con carácter excepcional, de conceder subvenciones de forma directa cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario y otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. En este caso, la especificidad de la actuación a desarrollar y el interés público y social de la misma justifican la concesión directa de subvenciones para financiar los gastos generados por la escolarización del alumnado del tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023.

**TERCERO.-** El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, establece que los consejeros, en el ámbito de la consejería correspondiente, y los órganos superiores de gobierno de las entidades que integran la Administración Institucional, en el ámbito propio de cada entidad, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. En este sentido, la Junta de Castilla y león autorizó a la Consejera de Educación la concesión directa de la presente subvención, cuyas condiciones se establecen en el anexo II al acuerdo de Junta.

**CUARTO.-** El artículo 33.2 de la Ley 38(2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que la resolución de concesión de la subvención conllevará el compromiso de gasto correspondiente.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, de conformidad con los artículos 10, 31 y 33 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, esta Consejería de Educación,

### **RESUELVE**

PRIMERO.- Conceder una subvención directa a las entidades locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas para impartir el tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023 en la Comunidad de Castilla y León, para financiar los gastos de escolarización del alumnado, por un importe total de DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (12.629.924,95.-€) según el siguiente detalle presupuestario:

ANUALIDAD	APLICACIÓN	IMPORTE
2022	07.02.322A01.46071.0	4.209.553,72 €
2023	07.02.322A01.46071.0	8.420.371.23 €

**SEGUNDO.-** La relación de entidades locales beneficiarias titulares de centros y la cuantía de la subvención directa asignada a cada una se establecen en el anexo I de la presente Orden. Las condiciones de la subvención se establecen en el anexo II de la presente Orden.

2

Avda. Reyes Católicos, 2 - 47006 Valladolid - Teléfono 983 414 877 - http://www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D6MJHDEYUWRQPHFVLE7MUL Fecha Firma: 29/08/2022 09:36:50 Fecha copia: 29/08/2022 10:16:51 Firmado: CARLOS GARCIA CELADA





Conseiería de Educación Dirección General de Centros e Infraestructuras

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39)2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de su notificación.

> Valladolid, a 26 de agosto de 2022 LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

> > Rocío Lucas Navas

### ANEXO I RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES TITULARES DE CENTROS Y CUANTIA DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA

ENTIDAD	CENTROS	ANUALIDAD		IMPORTE
	ADHERIDOS	2022	2023	EN EUROS
	CABALLITO BLANCO	13.801,82	27.607,77	41.409,59
	CAMPANILLA	41.405,45	82.823,32	124.228,77
	CASCANUECES	27.603,63	55.215,55	82.819,18
	EL GLOBO	13.801,82	27.607,77	41.409,59
	EL PRINCIPITO	55.206,51	110.431,85	165.638,36
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	EL TOBOGÁN	27.603,63	55.215,55	82.819,18
	FANTASÍA	13.801,82	27.607,77	41.409,59
	LA COMETA	41.405,45	82.823,32	124.228,77
	MAFALDA Y GUILLE	55.207,27	110.431,09	165.638,36
	PLATERO	27.603,63	55.215,55	82.819,18
	CENTRO INFANTIL SAN CRISTÓBAL	27.603,63	55.215,55	82.819,18

3

Avda. Reyes Católicos, 2 - 47006 Valladolid - Teléfono 983 414 877 - http://www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D6MJHDEYUWRQPHFVLE7MUL Fecha Firma: 29/08/2022 09:36:50 Fecha copia: 29/08/2022 10:16:51 Firmado: CARLOS GARCIA CELADA





#### **ANEXO II**

CARACTERÍSTICAS DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES TITULARES DE LOS CENTROS ADHERIDOS A LA OFERTA GRATUITA DE PLAZAS EN EL TERCER CURSO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023 EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### Primera.- Objeto y finalidad.

Esta subvención tiene por objeto financiar a las entidades locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023 en la Comunidad de Castilla y León, por los gastos de escolarización del alumnado.

### Segunda.- Aceptación y documentación previa.

- 1. La concesión de la subvención se notificará a las entidades beneficiarias que deberán aceptarla en el plazo de treinta días desde su notificación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya aceptado se entenderá que renuncian a ella.
- 2. Se comprobará que las entidades beneficiarias han aportado la declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, tal y como establece el Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones, así como de no estar incursos en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario, y el compromiso de comunicar a la Consejería de Educación cualquier incumplimiento que pueda producirse hasta el momento en que se realice el libramiento de pago a su favor.

### Tercera.- Actividad subvencionable.

Se financiarán los gastos generados por la escolarización del alumnado del tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023, de acuerdo con lo siguiente:

- a) La financiación de la actividad se realiza teniendo en cuenta un importe máximo de 41.409.59 € por cada unidad escolar, entendiendo como tal la compuesta al inicio del curso por un número máximo de 20 alumnos (salvo autorización o solicitud de autorización menor) y el mínimo que corresponda de acuerdo con la ratio mínima de alumnos por unidad escolar establecida por Resolución de 20 de junio de 2022, de la Dirección General de Centros e Infraestructuras, por la que se determina la ratio mínima de alumnado por unidad escolar en los centros de titularidad pública de entidades locales y otras corporaciones públicas y centros de titularidad privada adheridos a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil, para el curso escolar 2022-2023 en la Comunidad de Castilla y León. Dicha circunstancia será comprobada de oficio.
- b) La Dirección General de Centros e Infraestructuras, a propuesta motivada de la dirección provincial de educación correspondiente, podrá exceptuar del cumplimiento de las ratios mínimas establecidas a aquellos centros cuyas características, ubicación o necesidades educativas así lo aconsejen.
- c) En el supuesto de que se subvencionara la actividad en más de una unidad escolar, la exigencia de cumplimiento de la ratio mínima establecida únicamente será exigible a la primera unidad subvencionada.
- d) No obstante, si el centro hubiera sido subvencionado por la impartición de la actividad en varias unidades y la proporción de alumnos por unidad permitiera concentrar grupos, la persona titular del centro comunicará dicha situación a la Consejería de Educación, por

Avda. Reyes Católicos, 2 - 47006 Valladolid - Teléfono 983 414 877 - http://www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D6MJHDEYUWRQPHFVLE7MUL Fecha Firma: 29/08/2022 09:36:50 Fecha copia: 29/08/2022 10:16:51 Firmado: CARLOS GARCIA CELADA





Dirección General de Centros e Infraestructuras

- medios electrónicos a través del procedimiento creado a tal efecto en www.tramitacastillayleon.jcyl.es, a fin de que se tenga en cuenta dicha circunstancia en cuanto a la reducción del número de unidades, sin que ello implique incumplimiento del objeto y finalidad de la actividad subvencionable.
- e) La financiación de las unidades prevista por la Consejería de Educación se ajustará a la situación real de las mismas en cada centro una vez considerada la reducción de unidades en virtud de la aplicación de la ratio mínima o de la concentración de grupos, si es el caso.
- El horario y período de actividad lectiva durante el que se realizará la actividad objeto de la subvención será de un mínimo de 5 horas diarias en el periodo que comprenda el curso escolar de acuerdo con el calendario escolar establecido por la Consejería de Educación.

### Cuarta.- Gastos subvencionables.

- 1. Se consideran gastos subvencionables, aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, y se realicen y abonen en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y 31 de agosto de 2023, con la limitación establecida en la Característica Tercera. En cuanto a la tipología de los gastos, éstos podrán ser los que se detallan a continuación:
  - a) Salarios de personal docente y personal de atención directa, incluidas cargas sociales.
- b) Los costes que estén incluidos en el concepto "otros gastos", de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Orden EDU/765/2021, de 15 de junio, por la que se establecen normas relativas al libramiento de las cuantías correspondientes a "otros gastos" y a "gastos de personal complementario" a los centros docentes privados concertados de la Comunidad de Castilla y León, y a la justificación de dichas cuantías por estos centros.
- 2. En los centros que impartan etapas, niveles o unidades cuya actividad no sea objeto de la presente subvención, la imputación de los gastos generales que correspondan al funcionamiento de las unidades subvencionadas se realizará prorrateando el gasto por conceptos y por número de unidades, descontando asimismo la parte proporcional del gasto correspondiente a cualquier espacio del centro cuando se utilice fuera del horario lectivo, así como el gasto correspondiente a espacios del centro no dedicados a la actividad subvencionada o de cualquier servicio o actividad del personal que no esté relacionada indubitadamente con la actividad subvencionada. A estos efectos se podrá aplicar como criterio el número de horas de actividad u otro distinto que se aplique a los distintos gastos según su
- 3. Las entidades beneficiarias de la subvención podrán subcontratar hasta el 100% de la actividad objeto de la subvención, sin limitación en la cuantía, con obligación de que el contrato se celebre por escrito. En ningún caso se podrá subcontratar actividades que, aumentando el coste de la actividad subvencionada, no aporten valor añadido al contenido de la misma.

### Quinta.- Forma de justificación y procedimiento.

- 1. Las entidades beneficiarias, para justificar la subvención concedida, deberán remitir a la Consejería de Educación por medios electrónicos a través del procedimiento creado a tal efecto en www.tramitacastillayleon.jcyl.es, la siguiente documentación justificativa:
  - a) Memoria económica justificativa del coste de las actuaciones subvencionadas firmada por el Secretario/Interventor de la entidad en la que constará una relación clasificada de los ingresos y gastos realizados en cada uno de los bloques que se contemplan en la clasificación de los gastos subvencionables, recogidos en el apartado 1 de la Característica Cuarta, conforme al modelo que obra en la sede electrónica. Se indicará asimismo el porcentaje de imputación e importe imputado.
  - b) En el supuesto de que la actividad objeto de la subvención se haya realizado total o parcialmente a través de un sistema de gestión indirecta, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la Cláusula Cuarta, el gasto de dicho servicio, junto

5

Avda. Reyes Católicos, 2 - 47006 Valladolid - Teléfono 983 414 877 - http://www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D6MJHDEYUWRQPHFVLE7MUL Fecha Firma: 29/08/2022 09:36:50 Fecha copia: 29/08/2022 10:16:51 Firmado: CARLOS GARCIA CELADA





Conseieria de Educación

Dirección General de Centros e Infraestructuras

- con el porcentaje de imputación e importe imputado se incluirá en el apartado correspondiente indicado en el modelo que obra en la sede electrónica, y además, será necesario aportar, junto con la relación clasificada de gastos, el contrato firmado con el prestador de los servicios y el pliego de condiciones o documento equivalente que regule las condiciones de la prestación.
- c) Relación detallada de otras subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia, firmada por el representante de la entidad local.
- d) Declaración responsable firmada por el representante de la entidad local donde conste, que la documentación original relacionada en la memoria económica justificativa obra en poder de la entidad y se corresponde con el gasto y pago realizado; que se ha realizado la actividad y cumplido la finalidad de la subvención recibida de la Consejería de Educación para financiar los gastos ocasionados por la implantación de la gratuidad de la Educación infantil en el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2022-2023, en el centro referenciado, conforme al modelo que obra en la sede electrónica.
- 2. Con el objeto de acreditar el destino de los fondos recibidos, las entidades beneficiarias deberán elaborar contabilidad independiente de los gastos e ingresos si los hubiere derivados de la actividad objeto de la subvención. Para ello, deberán disponer de facturas a nombre de la entidad titular del centro constando a continuación el nombre del centro, de forma que quede acreditado que el gasto realizado se ha aplicado a la actividad educativa objeto de subvención en el centro.
- 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación justificativa se presentará exclusivamente de forma electrónica, utilizando los modelos disponibles en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (<a href="www.tramitacastillayleon.jcyl.es">www.tramitacastillayleon.jcyl.es</a>) Para ello, la persona que ostente la representación de la titularidad del centro, o en su caso, la persona que ostente el cargo de Secretario/Interventor, deberá disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas corporativas. Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica.

Puesto que la titularidad del centro corresponde a una persona jurídica, la justificación deberá ser firmada electrónicamente por quien ostente la representación legal de aquélla, a través del certificado electrónico de representante.

### Sexta.- Plazo de justificación.

La justificación de la subvención deberá presentarse, en la forma prevista en la característica anterior, con fecha límite, para la anualidad 2022, el día 1 de marzo de 2023, y para la anualidad 2023, el día 30 de septiembre de 2023. Estos plazos podrán ser prorrogados por orden de la Consejería de Educación de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, por causa debidamente justificada, previa solicitud del beneficiario.

### Séptima.- Régimen de anticipos y garantías.

Podrá concederse, previa solicitud de las entidades beneficiarias, sin necesidad de aportar garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León, el libramiento de anticipos de la subvención, de acuerdo con el siguiente régimen:

6

Avda. Reyes Católicos, 2 - 47006 Valladolid - Teléfono 983 414 877 - http://www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D6MJHDEYUWRQPHFVLE7MUL Fecha Firma: 29/08/2022 09:36:50 Fecha copia: 29/08/2022 10:16:51 Firmado: CARLOS GARCIA CELADA





Dirección General de Centros e Infraestructuras

- a) Un anticipo del 100% de la anualidad de 2022, que se solicitará en el momento de presentar la aceptación de la subvención. Dicho anticipo será librado previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto a ratio máxima y mínima del alumnado en las unidades que han sido objeto de subvención, de acuerdo con la regulación especificada en la Característica Tercera.
- b) Previa justificación del primer anticipo y a solicitud del beneficiario, se podrá librar un segundo anticipo del 100% de la anualidad de 2023, siempre que la Consejería de Economía y Hacienda lo informe favorablemente una vez aprobados los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023 o, si no lo fueran, una vez prorrogados los actuales.
- c) Los pagos anticipados tendrán en todo caso, el carácter de pago a justificar, y en el supuesto de haber recibido el primer anticipo previsto, para poder proceder al libramiento, en su caso, de un segundo anticipo, el beneficiario deberá justificar los gastos realizados durante el primer cuatrimestre del curso escolar, considerándose elegibles a esos efectos aquellos realizados entre 1 de septiembre y 31 de diciembre del año 2022 y efectivamente pagados en el período comprendido entre el 1 de septiembre y 15 de enero del año 2023, realizando dicha justificación conforme a lo indicado en las Características Quinta y Sexta y presentándola con fecha límite el 1 de marzo de 2023.

### Octava.- Régimen de compatibilidad.

- 1. La concesión de la subvención es compatible con otras ayudas que pudieran otorgarse para la misma finalidad salvo que la financiación total obtenida supere el coste efectivo de la actuación, en cuyo caso, la entidad beneficiaria deberá reintegrar el exceso de financiación percibido.
- 2. Los padres o tutores de los niños matriculados en estos centros no abonarán ninguna cuota en concepto de escolaridad.
- 3. Los centros podrán percibir aportaciones de las familias en concepto de horario complementario y comedor escolar u otra actividad extraescolar.

### Novena.- Obligaciones del beneficiario.

- 1. Los centros ajustarán su actividad a los requisitos establecidos en el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo, en lo referente a objetivos, contenidos educativos y principios pedagógicos, principios de evaluación y número de niños por unidad.
- 2. Cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes presentadas en los centros, éstos deberán ajustar la admisión del alumnado a los criterios prioritarios de admisión establecidos en la Orden EDU/95/2022, de 30 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- 3. Los centros deberán admitir alumnos cuando existan vacantes, hasta completar el máximo de 20 alumnos/as o el máximo de alumnado que figure en su autorización o solicitud de autorización como centro educativo.
- 4. Los centros tienen la obligación de grabar los datos de los alumnos matriculados en la aplicación web "Stilus-Matriculación" de la Consejería de Educación, manteniendo actualizada dicha información de forma permanente, grabando las bajas y altas de alumnos/as que se produzcan a lo largo del curso. El acceso a dicha aplicación se realizará desde la zona privada del Portal de Educación www.educa.jcyl.es. A estos efectos se remitirá a los centros la información necesaria para poder realizar el acceso.

Avda. Reyes Católicos, 2 - 47006 Valladolid - Teléfono 983 414 877 - http://www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D6MJHDEYUWRQPHFVLE7MUL Fecha Firma: 29/08/2022 09:36:50 Fecha copia: 29/08/2022 10:16:51 Firmado: CARLOS GARCIA CELADA





### Décima.- Incumplimientos y reintegro de cantidades no justificadas.

- 1. Una vez iniciado el curso, según el calendario escolar correspondiente al curso 2022-2023 que resulte de aplicación al tercer curso del primer ciclo de educación infantil, la Inspección Educativa, previa visita realizada a los centros, comprobará el cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto a ratio máxima y mínima del alumnado en las unidades que han sido objeto de subvención. En el supuesto de que exista incumplimiento, se considerará incumplimiento total del objeto de la subvención concedida y procederá el inicio del procedimiento para revocar la subvención.
- 2. La concurrencia de las causas a que se refieren los artículos 37 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, conllevarán la pérdida total o parcial de la subvención otorgada y la exigencia del reintegro de las cantidades percibidas en tal concepto, incrementadas, en su caso, con el interés de demora correspondiente desde la fecha del abono de la subvención, de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 a 50 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre.

Las entidades beneficiarias deberán reintegrar la parte de la subvención percibida que no haya sido efectivamente destinada a la actuación subvencionada.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de derechos de naturaleza pública, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en las normas reguladoras del régimen de los derechos de naturaleza pública de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

### Undécima.- Supervisión de la actividad subvencionada y control financiero.

La actuación desarrollada por las entidades que reciben la subvención estará sometida a las actuaciones de control y supervisión de la Inspección Educativa de Castilla y León, en lo referente a la propuesta pedagógica, cumplimiento de la ratio alumnado/unidad y a los requisitos de los profesionales de atención a los niños y niñas, así como respecto a las reclamaciones que se presenten por los padres, madres o tutores legales.

Asimismo, las entidades quedarán sujetas al control de carácter financiero que las disposiciones vigentes atribuyen a la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

### Duodécima.- Publicidad de la actividad subvencionada.

En la promoción o difusión pública que las entidades beneficiarias realicen de la actividad subvencionada por medio de cualquier soporte, deberá figurar la colaboración de la Consejería de Educación, que se efectuará incorporando de forma visible el símbolo y logotipo de la Junta de Castilla y León, según lo previsto en el Decreto 119/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba la identidad corporativa de la Junta de Castilla y León y en el Acuerdo 27/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen directrices sobre difusión de la identidad corporativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León."



Avda. Reyes Católicos, 2 - 47006 Valladolid - Teléfono 983 414 877 - http://www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D6MJHDEYUWRQPHFVLE7MUL Fecha Firma: 29/08/2022 09:36:50 Fecha copia: 29/08/2022 10:16:51 Firmado: CARLOS GARCIA CELADA





### INFORMACIÓN SOBRE LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se informa de forma resumida sobre la tramitación a realizar a continuación:

- Se deberá presentar, a la mayor brevedad posible (dispone de un plazo máximo de 30 días) a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión, <u>LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y SOLICITUD DEL PRIMER ANTICIPO</u> previsto.
  - Puesto que la titularidad del centro corresponde a una persona jurídica, la documentación deberá ser firmada electrónicamente por quien ostente la representación legal de aquélla, a través del <u>certificado electrónico de</u> representante.
  - La documentación justificativa se presentará <u>exclusivamente de forma</u> <u>electrónica</u>, utilizando los modelos disponibles en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, incluidos dentro del <u>procedimiento IAPA nº 3332</u> en el modelo disponible en la sede electrónica:

https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/PI antilla100Detalle/1251181050732/Servicio/1285198428734/Tramite

- 2) La entidad presentará <u>la justificación del primer anticipo</u> con <u>fecha límite 1 de marzo de 2023</u> y presentará, en su caso, la <u>solicitud del segundo anticipo</u>, que podrá ser abonado una vez considerado justificado el primer anticipo previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. Se realizará en formato electrónico, según los modelos obrantes en la sede electrónica incluidos en el procedimiento IAPA nº 3332.
- 3) La <u>justificación de la subvención</u> correspondiente a la anualidad 2023 se presentará con fecha límite de 30 de septiembre.
- 4) Cuadro resumen plazos de justificación:

Gasto elegible 2022	Plazo de justificación del gasto ejecutado	Gasto elegible 2023	Plazo de justificación del gasto ejecutado
Gastos realizados entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre del año 2022. Efectivamente pagados hasta el 15 de enero de 2023.	Fecha límite 1 de marzo de 2023	Gastos realizados y pagados entre el 1 de enero y 31 de agosto de 2023.	Fecha límite 30 de septiembre de 2023

En las dos justificaciones, se deberá presentar, en los plazos indicados, la siguiente documentación:

- Memoria económica justificativa del coste de las actuaciones subvencionadas (en cada periodo) firmada por el Secretario/Interventor
- En el supuesto de gestión indirecta del centro, el contrato firmado con el prestador de los servicios y el pliego de condiciones o documento equivalente.

9

Avda. Reyes Católicos, 2 - 47006 Valladolid - Teléfono 983 414 877 - http://www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D6MJHDEYUWRQPHFVLE7MUL Fecha Firma: 29/08/2022 09:36:50 Fecha copia: 29/08/2022 10:16:51 Firmado: CARLOS GARCIA CELADA





- Relación detallada de otras subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia
- Declaración responsable firmada por el representante de la entidad local donde conste, que la documentación original relacionada en la memoria económica justificativa obra en poder de la entidad y se corresponde con el gasto y pago realizado; que se ha realizado la actividad y cumplido la finalidad de la subvención

# PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA RATIO MÍNIMA, CONCENTRACIÓN DE GRUPOS Y SOLICITUD DE EXCEPCIÓN AL CUMPLIMIENTO.

- El titular del centro, en el caso de que no ponga en funcionamiento unidades por falta de alumnos o si cuenta con un número de alumnado inferior a la ratio establecida que le corresponda, está obligado a comunicarlo electrónicamente en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de curso.
- 2) En el supuesto de que se subvencionara la actividad en más de una unidad escolar, la exigencia de cumplimiento de la ratio mínima establecida únicamente será exigible a la primera unidad subvencionada. No obstante, si el beneficiario hubiera sido subvencionado por la impartición de la actividad en varias unidades de un mismo centro y la proporción de alumnos por unidad permitiera concentrar grupos, deberá asimismo realizar la comunicación a fin de que se tenga en cuenta dicha circunstancia en cuanto a la reducción del número de unidades.
- 3) También lo podrá comunicar previamente al efecto de solicitar la excepción al cumplimiento de la ratio mínima en función de las características, ubicación o necesidades educativas. A estos efectos se adoptará resolución previa propuesta de la dirección provincial de educación.
- 4) Para realizar la comunicación, se utilizará el modelo disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, incluido en el <u>procedimiento IAPA nº 3332:</u> https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla 100Detalle/1251181050732/Servicio/1285198428734/Tramite

### **CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR**

Con fecha 24 de agosto de 2022, se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la ORDEN EDU/1063/2022, de 19 de agosto, por la que se establece el calendario y el horario escolar para el primer ciclo de educación infantil de los centros de la Comunidad de Castilla y León que lo impartan. Puede acceder al contenido en el siguiente enlace: BOCyL n.º 163, 24 de agosto de 2022 - Disp. 001 (jcyl.es)

10

Avda. Reyes Católicos, 2 - 47006 Valladolid - Teléfono 983 414 877 - http://www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: D6MJHDEYUWRQPHFVLE7MUL Fecha Firma: 29/08/2022 09:36:50 Fecha copia: 29/08/2022 10:16:51 Firmado: CARLOS GARCIA CELADA





#### ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN Y SOLICITUD DE ANTICIPO

Código Solicitud

3332\_8095\_092985

41D

Fecha de la solicitud

1-9-2022 11:34

_		
Datos	gene	rales

D./Dª Alcalde/Alcaldesa:	Nombre:	Apellidos:	NIF/NIE:	
	OSCAR	PUENTE SANTIAGO	09298541D	
Ayuntamiento de:				
VALLADOLID				
En su calidad de representa	nte de la entidad local:			
AYUNTAMIENTO DE VALLA	ADOLID			

### Expone

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 39 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Que ha recibido la notificación de la Orden de la Consejería de Educación, por la que se concede una subvención directa a las entidades locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023 en la Comunidad de Castilla y León.

### Manifiesta

Que una vez examinados el importe, condiciones y requisitos, ACEPTA la subvención concedida en los términos y condiciones que se establecen en la misma, comprometiéndose a cumplir las obligaciones establecidas en dicha Orden y demás disposiciones que le sean de aplicación y SOLICITA la percepción del primer anticipo que establece la mencionada Orden correspondiente a la anualidad 2022.

Información sobre Protección de Datos Personales

Responsable: DG DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS. DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Finalidad: Gestionar el procedimiento de de concesión, gestión, pago y ulteriores actuaciones respecto a la subvención a las Entidades Locales titulares de los centros adheridos a la gratuidad de plazas del tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso 2022-2023.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos.

Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la sede Electrónica ( <a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es</a>).

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

1/2

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: OSCAR PUENTE SANTIAGO Fecha Firma: 01/09/2022 12:16

Fecha Copia: 01/09/2022 12:44



### DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS

Codigo IAPA: n. 3332 Modelo: n.: 8095

2/2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: OSCAR PUENTE SANTIAGO Fecha Firma: 01/09/2022 12:16

Fecha Copia: 01/09/2022 12:44

Código seguro de verificación(CSV): e4493bbb715f75126b2a23b6e873a1c21cb0ad2b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos



OFICINA PRESUPUESTARIA

### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Planificación Urbanística y Vivienda:

Desde esta área se han iniciado los trámites para la aprobación de adquisiciones de materiales para reparaciones de diversas instalaciones y utillajes y la adquisición de nuevos escenarios y gradas puesto que las actuales no están homologadas

Considerando que en el programa presupuestario 9332 para el presupuesto de 2022, actualmente no existe crédito disponible suficiente para hacer frente a estas necesidades en las partidas correspondientes, se propone la tramitación de una modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2022 de acuerdo con el siguiente detalle:

Los recursos empleados en esta modificación de transferencias de créditos, corresponden a una disminución en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

PARTIDA	IMPORTE
02/9331/224	5.000,00 €
02/9331/22699	5.000,00 €
02/9332/22104	5.000,00 €
02/9332/22799	18.500,00 €
TOTAL	33.500,00 €

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden disminuir, corresponden a gastos de servicios de seguros y realización de estudios y trabajos técnicos especializados y suministros de vestuario, que están dotadas con cantidades superiores a las que van ser necesarias utilizar y, por lo tanto, se estiman como sobrantes en esta fecha.

Los destinos de estos créditos se concretan en aumentos de dotación presupuestaria en las partidas presupuestarias y por los importes que a continuación se enumeran:

PARTIDA	IMPORTE
02/9332/213	28.500,00 €
02/9332/623	5.000,00 €

Con ello se propone incrementar las cantidades necesarias para atender el gasto que se deriva de la compra de escenarios y gradas nuevas y de del suministro para labores de mantenimiento de instalaciones y utiliaje municipales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: JUAN MANUEL SANZ RUIZ

PABLO LUIS GIGOSOS PÉREZ Fecha Firma: 29/11/2022 11:59 Fecha Firma: 29/11/2022 13:48 MANUEL MARIA VICTOR SARAVIA MADRIGAL Fecha Firma: 30/11/2022 08:25

Fecha Copia: 30/11/2022 08:50



Al corresponder los créditos alterados por disminución a partidas presupuestarias de gasto corriente, no afecta a ningún proyecto de inversión. Del lado de las partidas que se incrementan una es de inversión que está asociada al proyecto de gasto 2021/02/9332/5 que verá incrementado su financiación en 5.000,00€

En Valladolid a 29 noviembre de 2022

**EL GESTOR DEL PROGRAMA** Juan Manuel Sanz Ruiz

Ao Bo EL DIRECTOR DEL ÁREA

CONFORME, EL CONCEJAL DE PLANEAMIENTO **URBANÍSTICO Y VIVIENDA** 

Pablo Gigosos Pérez

Manuel Saravia Madrigal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: JUAN MANUEL SANZ RUIZ

Fecha Firma: 29/11/2022 11:59

PABLO LUIS GIGOSOS PÉREZ Fecha Firma: 29/11/2022 13:48 MANUEL MARIA VICTOR SARAVIA MADRIGAL Fecha Firma: 30/11/2022 08:25

# Nº OPERACIÓN: AYTO/2022 - 920220023372

Código para validación: H8ZX0-SEQOU-7KPDW

El documento ha sido firmado o aprobado por

Juan Manuel Sanz Ruiz, Gestor Programa 9331 C.G 56, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/11/2022 14:33
 Manuel Saravia Madrigal, CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANISTICO Y VIVIENDA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/11/2022 13:31
 Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 14:39

FIRMADO 01/12/2022 14:39

101



Ayuntamiento de Valladolid **RC** 

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

**OPERACIONES PREVIAS** 

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA

**TRANSFERENCIAS** 

Signo 0 Nº. Op.Anterior: Nº. Decreto : Fecha aprob: Aplicaciones: 2 Oficina Ejercicio: 2022

Clave operación

Presupuesto 2022 Documento: Orgánica Programa Económica: Referencia Importe EUROS **PGCP** 10.000,00 Importe Importe EUROS 10.000,00 DIEZ MIL EUROS. Código de Gasto/Proyecto: Interesado: Ordinal Bancario Área origen del Gasto 56 9331 GESTION DEL PATRIMONIO

Texto libre

POR NECESIDADES A SOLICITUD DE LA SECR.EJECUTIVA ÁREA DE PAYV

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR
	CONCEJAL / DTOR. AREA

Nº Apunte previo: 920220023372 Operación

Fecha 17/11/2022

# Nº OPERACIÓN: **AYTO/2022 - 920220023372**

Código para validación: H8ZX0-SEQOU-7KPDW

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. - Juan Manuel Sanz Ruiz, Gestor Programa 9331 C.G 56, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/11/2022 14:33

2. - Manuel Saravia Madrigal, CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/11/2022 13:31

3. - Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 14:39

10.000,00

FIRMADO 01/12/2022 14:39



Ayuntamiento de Valladolid RC **OPERACIONES PREVIAS** CONTABILIDAD DEL Clave operación 101 **ANEXO APLICACIONES** PRESUPUESTO DE GASTOS Signo PRESUPUESTO CORRIENTE Proyectos: Importe EUROS PGCP Nº. Operación: Referencia Aplicaciones 02 9331 22699 5.000,00 920220023372 22022007725 Otros gastos diversos 02 9331 224 920220023372 5.000,00 22022007726 Primas de seguros. Total Operación

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920220023372 Nº. Operación:

Fecha 17/11/2022

# Nº OPERACIÓN: AYTO/2022 - 920220023278

Código para validación: BOONA-AE0WR-GPDUU

El documento ha sido firmado o aprobado por

Juan Manuel Sanz Ruiz, Gestor Programa 9332 C.G. 65, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/11/2022 14:33
 Manuel Saravia Madrigal, CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANISTICO Y VIVIENDA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/11/2022 13:30
 Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 14:40

FIRMADO 01/12/2022 14:40

1

Ayuntamiento de Valladolid

#### **OPERACIONES PREVIAS**

RC

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA

**TRANSFERENCIAS** 

Clave operación 101 Signo 0

Nº. Op.Anterior: Nº. Decreto: Fecha aprob: Aplicaciones:

Oficina

Ejercicio: 2022

2022 Presupuesto

Orgánica Programa Económica: 22104 9332

Referencia 22022007555 Documento:

Importe EUROS **PGCP** 5.000,00

Vestuario. Importe

CINCO MIL EUROS.

Importe EUROS 5.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

65

9332 MANTO. EDIFIC. E INST. MUNICIPALES

Texto libre

#### MODIFICACIONES DE CRÉDITO FIN DE AÑO

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo:

920220023278

Operación

Fecha 17/11/2022

# Nº OPERACIÓN: AYTO/2022 - 920220023277

Código para validación: VM2R7-Y9U33-NIUQJ

El documento ha sido firmado o aprobado por

Juan Manuel Sanz Ruiz, Gestor Programa 9332 C.G. 65, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/11/2022 14:33
 Manuel Saravia Madrigal, CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANISTICO Y VIVIENDA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/11/2022 13:30
 Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 14:40

FIRMADO 01/12/2022 14:40

1

2022



Ayuntamiento de Valladolid

**OPERACIONES PREVIAS** 

RC

Clave operación 101 Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA **TRANSFERENCIAS** 

Nº. Op.Anterior: Nº. Decreto: Fecha aprob: Aplicaciones: Oficina

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

2022 Presupuesto Documento:

Orgánica Programa Económica: Referencia Importe EUROS **PGCP** 22799 18.500,00 9332 22022007554

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe EUROS Importe

18.500,00 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS.

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto 65 9332 MANTO. EDIFIC. E INST. MUNICIPALES

Texto libre

MODIFICACIONES DE CRÉDITO FIN DE AÑO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito

Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR
	CONCEJAL / DTOR. AREA

Nº Apunte previo: 920220023277

Operación

Fecha 17/11/2022



# SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2022 PARA EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Teniendo en cuenta la existencia de necesidades de asistencia a Congresos y otras reuniones fuera de Valladolid, por parte de personal del Área de Servicios Sociales, y no existiendo crédito a fecha 28 de noviembre, para atenderlas:

Org.	Pro.		Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	•		disponibles	de Créditos disp. a nivel de Vinculación
10	2311	23020	500,00	941,88	941,88	941,88	-441,88	26,07
10	2311	23120	100,00	331,31	331,31	331,31	-231,31	
10	2312	23020	300,00	182,90	182,90	182,90	117,10	
10	2312	23120	300,00	317,84	317,84	317,84	-17,84	
10	2316	23020	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	
10	2316	23120	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	
			1.800,00	1.773,93	1.773,93	1.773,93	26,07	

Se solicita la siguiente modificación presupuestaria, teniendo en cuenta que existe un saldo en la aplicación 10.231.2.202 de 2.610,44 €, que no está previsto utilizar en el período que resta en 2022:

### **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE MINORA:**

<u>Aplicación</u>	Descripción:	<u>Importes</u>
10.231.2.202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	2.600,00€

#### **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:**

<u>Aplicación</u>	Descripción:	<u>Importes</u>
10.231.1.230.20	Dietas del personal no directivo	800
10.231.1.231.20	Locomoción del personal no directivo	500
10.231.2.230.20	Dietas del personal no directivo	600
10.231.2.231.20	Locomoción del personal no directivo	300
10.231.6.230.20	Dietas del personal no directivo	200
10.231.6.231.20	Locomoción del personal no directivo	200
	Total	2.600

Documento firmado electrónicamente: la Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, el Director del Servicio Intervención Social, Angelberto González Escudero, y el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la Concejala Delegada General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca.

### **OFICINA PRESUPUESTARIA**

1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MARIA DE LA CARIDAD TORRECILLA GÓMEZ Fecha Firma: 28/11/2022 12:01

ANGELBERTO GONZÁLEZ ESCUDERO Fecha Firma: 29/11/2022 09:38 FELIX MORO GONZALO Fecha Firma: 29/11/2022 14:43 RAFAELA ROMERO VIOSCA Fecha Firma: 29/11/2022 14:56

# Nº OPERACIÓN: AYTO/2022 - 920220024203

Código para validación: TK4UI-5SQAP-QL1R0

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Caridad Torrecilla Gómez, Gestor Programa 2312 c.g. 57, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/11/2022 08:26 2.- Rafaela Romero Viosca, CONCEJALA DELEGADA SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA, de

Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 30/11/2022 12:04
3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/12/2022 14:39

FIRMADO 01/12/2022 14:39

2022



Ayuntamiento de Valladolid

**OPERACIONES PREVIAS** 

RC

Clave operación 101 Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA **TRANSFERENCIAS** 

Nº. Op.Anterior: Nº. Decreto: Fecha aprob: Aplicaciones: 1 Oficina

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

2022 Presupuesto Documento:

Orgánica Programa Económica: Referencia Importe EUROS **PGCP** 2312 202 2.600,00 22022008182

Arrendamientos de edificios y otras construcciones.

Importe EUROS Importe

2.600,00 DOS MIL SEISCIENTOS EUROS.

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto 57 2312 INICIATIVAS SOCIALES

Texto libre

MODIFICACION X TRANSFERENCIA A ARTICULO 23 DE LOS PROGRAMAS 231.1, 231.2 Y 231.6

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito

Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR
	CONCEJAL / DTOR. AREA

Nº Apunte previo: 920220024203

Operación

Fecha 28/11/2022

impresa del documento electrónico (Ref. 1195363 TK4U)-5SQAP-QL1R0 D39D2B69E73DC31B87FE0FCC4D5E55FCE985214D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10 ava.es/portal/cludadano/ba/fairanDocumentos do



#### **OFICINA PRESUPUESTARIA**

Mediante resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P. de 30 de junio de 2022, se concedió una ayuda al Ayuntamiento de Valladolid en la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dentro de dicha subvención se encuentran la financiación de la contratación de dos técnicos medios de parques y jardines, como se puede comprobar en la documentación que se anexa a este escrito.

La previsión de la contratación es desde diciembre 2022 a 31 de diciembre de 2025. Por ese motivo ruego procedan a la generación de crédito por los ingresos de la subvención por los siguientes importes en los programas presupuestarios que se indican:

	-	-	-
AN	u	20	ZZ

**PARTIDA A INCREMENTAR** 

Total	9.460€
0450/9202/160.00	2.906€
0750/1711/143	6.554€

Valladolid, a fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Fdo: María Sánchez Esteban LA DIRECTORA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Fdo: Teresa Redondo Arranz

1

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3 47001 Valladolid Tlf: 983 426 100

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: TERESA REDONDO ARRANZ Fecha Firma: 02/12/2022 08:14

MARIA SÁNCHEZ ESTEBAN

SANCHEZ ESTEBAN Fecha Firma: 02/12/2022 09:00

Fecha Copia: 02/12/2022 09:05

Código seguro de verificación(CSV): 105ddf93e397204b20477bc99f97b0c7625ef5f4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos









#### Ayuntamiento de Valladolid

Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Proyecto: Valladolid: Caminos de biodiversidad urbana (VA BIODIVERSIDAD)

Asunto: Condiciones de inicio de ejecución del proyecto

### Estimado/a:

Una vez revisada la documentación aportada, por medio de la presente les trasladamos las conclusiones relativas a su proyecto incluido en la resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P. de 30 de junio de 2022, de la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia:

#### 1. Presupuesto:

El presupuesto total del proyecto es de 3.839.082,79 € y la aportación correspondiente a la Fundación Biodiversidad del 82,15% del presupuesto efectivamente ejecutado, sin que en ningún caso esta ayuda pueda superar la cantidad máxima de 3.153.806,51 €.

El presupuesto definitivo es el siguiente:

Partida	Total (€)
Personal	469.198,97 €
Viajes y manutención	6.000,00€
Asistencias externas – Contratación	3.065.379,48 €
Asistencias externas – Subcontratación	150.847,31 €
Material inventariable	0,00€
Material fungible	0,00€
Gastos generales	147.657,03 €
Otros	0,00€
Total	3.839.082,79 €

#### 2. Listado de acciones:

- A1. Estrategia integral de desarrollo sostenible.
- B1.1 Reserva biológica-urbana "El tomillo".
- B1.3 Restauración y mejora ecológica del Cerro de San Cristóbal.
- B1.4 Mejora y diversificación ecológica en cuesta Conejos y Cuesta Maruquesa y creación de charca en Fuente El Sol.
- B2.1 Plan de recuperación de anfibios en el ámbito urbano y periurbano.
- B2.2 Control y eliminación de especies invasoras.
- B2.3 Conservación de aves urbanas en la ciudad de Valladolid.
- B2.4 Plan de recuperación de anfibios en el ámbito urbano y periurbano.
- B3.1 Corredor ecológico interior VA-20.
- B3.2 Caminos de sombra y revegetación de calles sin arbolado.
- B3.3 Creación de "Bosques-isla" en la ciudad de Valladolid.
- B4.1 Cubiertas vegetal en edificios y estructuras urbanas.
- B4.2 Renaturalización de estructuras urbanas.













- C1. Plan de gobernanza y participación.
- C2. Plan de comunicación y sensibilización.
- C3. Plan de medición y seguimiento de indicadores.

### 3. Cuadro de recursos humanos:

Nombre	Entidad	Tipo de personal	Tipo de contrato	Meses dedicación	% dedicación	Tareas encomendadas
Teresa Redondo Arranz	Ayuntamiento de Valladolid	PP	Jornada Completa	42	5	Dirección
Angel Asensio Paunero	Ayuntamiento de Valladolid	PP	Jornada Completa	42	20	Coordinación
Técnico agrónomo pendiente de contratación	Ayuntamiento de Valladolid	PT	Jornada Completa	42	100	Gestión técnica
Técnico pendiente de contratación	Ayuntamiento de Valladolid	PT	Jornada Completa	42	100	Gestión técnica
Nuño Arroyo Martínez	Ayuntamiento de Valladolid	PP	Jornada Completa	42	30	Coordinación con los servicios técnicos municipales
Miguel Ángel Velasco Galdeano	Ayuntamiento de Valladolid	PP	Jornada Completa	42	15	Tareas administrativas
Asier Saiz Rojo	/ ITAGRA CT / Universidad Va	PC	Externo	-	-	Asesor externo. Acción A.1
Jesús Colás Escudero	ACENVA	PV	Externo	-	-	Asesor externo Acción B.2
Jesús Diez Vázquez	Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	PC	Externo	-	-	Asesor externo Acción B.3

PP: personal implicado parcialmente en el proyecto

PT: personal expresamente contratado para el proyecto

#### 4. Cronograma:

El proyecto se desarrollará entre el 01/07/2022 y el 31/12/2025.

Les confirmamos, por tanto, que estos datos son los aceptados por la Fundación Biodiversidad para atender a la ejecución del proyecto y que servirán de referencia para su necesaria justificación, siempre en los términos establecidos tanto en las Bases Reguladoras como en el texto de la Convocatoria, recogidos en la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre.

Quedamos a su disposición para darles el apoyo necesario para garantizar la consecución exitosa de su proyecto.

Un saludo,

Ignacio Torres Ruiz-Huerta Subdirector



#### **MODIFICACIÓN 22 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria copia del decreto 2022/9876 de 24 de noviembre de 2022, relativo a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 1711 "Parques y jardines".

En el citado programa, dentro de la aplicación presupuestaria 07/1711/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", figura el proyecto con código 2022/2/1711P/1 "Mejora de instalaciones y zonas ajardinadas", con un importe de 1.439.087 €. Según el mencionado decreto, dicho proyecto se minora en 298.272,60 €, y se traspasa a la aplicación presupuestaria 0750/1711/619, y se crea el proyecto de inversión 2022/2/PRTR/11 "Propuestas ciudadanas zona este entornos saludables".

Así mismo, se indica que se ha recibido una subvención a través de la FEMP asociada al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 120.000 €.

El proyecto que se minora, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado con el préstamo contemplado para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de los proyectos y aplicaciones en el siguiente sentido:

Aplicación	Código proyecto	Finan	ciación con Prés	stamo
presupuestaria	Codigo proyecto	Actual	Modificación	Final
07/1711/619	2022/2/1711P/1	1.439.087,00	-298.272,60	1.140.814,40
0750/1711/619	2022/2/PRTR/11	0.00	+178.272,60	178.272,60

Aplicación	Código provecto	Financi	ación con Fondo	s PRTR
presupuestaria	Código proyecto	Actual	Modificación	Final
0750/1711/619	2022/2/PRTR/11	0,00	+120.000,00	120.000,00

Valladolid, 1 de diciembre de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid ₱ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: OSCAR RABANILLO HERRERO Fecha Firma: 01/12/2022 13:45 Página 1 de 4

.DECRETO: N°: 2022/9876 - ÁREA: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - EXPTE.: V. 36/2022.

Código para validación: CEI1U-85X0N-EXWJD

Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 12:17:41

Nº DECRETO: 2022/9876

1.- Directora Área Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 23/11/2022

14:15
2.- Director/a\_DECRETOS\_ Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 23/11/2022 14:18

23/11/2022 14:16 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 24/11/2022 14:27

4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 24/11/2022 15:07

FIRMADO

24/11/2022 15:07





Ayuntamiento de Valladolid Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

> Área: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Departamento: Dirección del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Nº de expediente: V. 36/2022.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES PARA CREACIÓN PROYECTO 2022 PRTR 11.

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. - Con fecha 1 de febrero de 2022 se aprobó definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, que incluye entre sus documentos, el Anexo de Inversiones en el que figuran todos los proyectos de inversión a ejecutar durante el ejercicio.

Segundo. – La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022, adoptó acuerdo de aprobación del siguiente asunto del orden del día: "Primero.- APROBAR la realización de la actuación denominada "Ejecución de propuestas ciudadanas Zona Este para la creación o rehabilitación de entornos saludables", según Memoria de actuaciones suscrita al efecto y Memoria valorada, por importe de doscientos cuarenta y seis mil quinientos seis euros con veintiocho céntimos (246.506,28 €) y Cincuenta y un mil setecientos sesenta y seis euros con treinta y dos céntimos, de IVA (51.766,32€); TOTAL: doscientos noventa y ocho mil doscientos setenta y dos euros con sesenta céntimos (298.272,60 €). Inversión prevista en el Presupuesto de la Entidad y para cuya ejecución existe crédito suficiente y adecuado, según acredita la correspondiente certificación emitida por la Intervención de esta Entidad. Segundo.- APROBAR la Memoria valorada, de fecha 21 de marzo de 2022, por importe de doscientos cuarenta y seis mil quinientos seis euros con veintiocho céntimos (246.506,28 €) y Cincuenta y un mil setecientos sesenta y seis euros con treinta y dos céntimos, de IVA (51.766,32€); TOTAL: doscientos noventa y ocho mil doscientos setenta y dos euros con sesenta céntimos (298.272,60 €), realizada por el

Código para validación: CEI1U-85X0N-EXWJD Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 12:17:41 Página 2 de 4

1.- Directora Área Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 23/11/2022

14:15
2.- Director/a\_DECRETOS\_ Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO

23/11/2022 14:18 23/11/2022 14:16 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 24/11/2022 14:27

4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 24/11/2022 15:07

FIRMADO 24/11/2022 15:07

Ayuntamiento de Valladolid Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Técnico Municipal, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Rural, D. Nuño Arroyo Martínez. Tercero.- SOLICITAR ayuda a la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) para la ejecución de la citada actuación, en el marco de la Convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones de la C18.12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiadas a través del instrumento Europeo de Recuperacion «Next Generation EU»' Cuarto.- ASUMIR esta Entidad los COMPROMISOS exigidos en las Bases Reguladoras y Convocatoria de Ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludables a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tercero. – Por resolución del Secretario General de la FEMP de 17 de noviembre de 2022 se acordó conceder las ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludables a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y concretamente una al Ayuntamiento de Valladolid por importe de 120.000 euros.

Cuarto. – Con el fin de identificar de forma clara y separada los proyectos financiados con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, procede la modificación del Anexo de inversiones del presupuesto 2022, trasladando a los proyectos PRTR creados al efecto, los importes contemplados en el referido anexo de inversión de 2022, modificando así mismo el código de la clasificación orgánica, pasando dichos proyectos al área 0750.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución

Código para validación: CEI1U-85X0N-EXWJD Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 12:17:41 Página 3 de 4

1.- Directora Área Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 23/11/2022

14:15
2.- Director/a\_DECRETOS\_ Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO

2- Directoria\_Scot. 18-05\_1-18-05\_2/11/2022 14:18
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 24/11/2022 14:27
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 24/11/2022 15:07

FIRMADO 24/11/2022 15:07





#### Ayuntamiento de Valladolid Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo. - Artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Tercero. – Instrucción de la Intervención General sobre "Control de ayudas del Estado, doble financiación y tratamiento presupuestario de los proyectos financiados con fondos provenientes del mecanismo de recuperación y resiliencia" aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2022/1472.

Por todo ello, considerando los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

#### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Modificar el anexo de Inversiones del presupuesto de 2022 en el siguiente sentido:

Proyecto nueva o	reación. Orgánica 0750	Proyecto minorado. Orgánica 07			
Denominación	Código	Importe €	Denominación	Código	Importe €
Propuestas ciudadanas zona este entornos saludables	2022 2 PRTR 11.1	+298.272,60	Mejora de instalaciones y zonas ajardinadas	2022 4 1711P - 1	-298.272,60

Segundo.- Dar al Pleno cuenta de la presente resolución.

#### LA DIRECTORA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

.DECRETO: Nº: 2022/9876 - ÁREA: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - EXPTE.: V. 36/2022.

Código para validación: CEI1U-85X0N-EXWJD

Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 12:17:41 Página 4 de 4

Nº DECRETO: 2022/9876

FIRMAS

1.- Directora Área Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 23/11/2022

14:15

2.- Director/a\_DECRETOS\_ Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO

23/11/2022 14:18

3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 24/11/2022 14:27

4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 24/11/2022 15:07

FIRMADO 24/11/2022 15:07





#### Ayuntamiento de Valladolid Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

### **MODIFICACIÓN 23 DEL CUADRO DE INVERSIÓN FINANCIACIÓN**

Se han recibido en esta Oficina Presupuestaria copias de los decretos 2022/8542 de 14 de octubre de 2022, y 2022/9630 de 17 de noviembre de 2022, relativos a la modificación del anexo de inversiones del Programa presupuestario 9332 "Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales" y 9331 "Gestión del patrimonio".

En el programa 9331, dentro de la aplicación presupuestaria 02/9331/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", figura el proyecto con código 2022/4/9331/1 "Suministro pantallas led gran formato", con un importe de 60.000 €. Según los mencionados decretos, dicho proyecto se minora en 16.910,90 €, y se traspasa al programa 9332, a la aplicación presupuestaria 02/9332/624 "Inversión nueva en elementos de transporte", y se crea el proyecto de inversión 2022/4/9332/6 "Adquisición de vehículo tipo turismo".

El proyecto que se minora, según el cuadro de inversión financiación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2022 se encuentra financiado con el préstamo contemplado para la financiación de inversiones.

En consecuencia, esta modificación del Anexo de Inversión Financiación implica una modificación de los proyectos y aplicaciones en el siguiente sentido:

Aplicación	Código	Financiación con Préstamo				
presupuestaria	proyecto	Actual	Modificación	Final		
02/9331/623	2022/4/9331/1	60.000,00	-16.910,90	43.089,10		
02/9332/624	2022/4/9332/6	0,00	+16.910,90	16.910,90		

Valladolid, 1 de diciembre de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid № 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: OSCAR RABANILLO HERRERO Fecha Firma: 01/12/2022 13:45 .DECRETO: N°: 2022/8542 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y Vivienda - EXPTE.: S/N

Nº DECRETO: 2022/8542

Código para validación: VELNQ-4NQQH-L47F4 Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2022 a las 8:11:41 Página 1 de 2

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid.

PROPONENTE 13/10/2022 08:06
2. Director/a DECRETOS\_Área de Planeamiento Urbanistico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 13/10/2022 13:24
3. CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA del Ayuntamiento de Valladolid en nombre

: ALCALDE PRESIDENTE. RESOLUCIÓN 14/10/2022 10:44 - ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 14/10/2022 13:17



FIRMADO

14/10/2022 13:17

Ayuntamiento de Valladolid Conceialía de Planeamiento Urbanístico y Vivienda Secretaria Ejecutiva

Asunto: Modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 9332 "Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales", para la adquisición de un vehículo destinando al Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones,

Expediente: Secretaria Ejecutiva del Área de

Planeamiento Urbanístico y Vivienda

ÓRGANO DECISORIO: Alcaldía

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

Por necesidades de desplazamiento a los diferentes edificios e instalaciones municipales, a las que se atiende desde el CMEI, se precisa disponer de vehículo apto para trasladar al personal (encargados, capataces oficiales) y pequeñas herramientas, para las actuaciones de mantenimiento que se precise realizar, así como su control y supervisión.

Es urgente su compra, por cuanto que vehículo que actualmente presta ese cometido tiene más de 32 años de antigüedad con continuos problemas mecánicos que debe retirarse en el momento en que vuelva a precisar alguna reparación por no ser ya viable en ningún aspecto (funcional ni económico). Derivado de la necesidad de cubrir esta eventualidad y atendido que:

Para la correcta tramitación del expediente y su contabilización debe existir un proyecto al que asignar los gastos, y dado que actualmente en el Anexo de Inversiones no existe ningún proyecto que ampare este gasto, es necesario la creación de un nuevo proyecto de gasto.

Esta modificación no altera los importes inicialmente previstos en las partidas de inversiones del área 02, y la financiación de este proyecto se puede obtener por la minoración del actual proyecto 2020/2/9331/1, que no va precisar financiación puesto que se ha obtenido un ahorro en la adjudicación de los elementos que componían este proyecto.

El nuevo proyecto que se pretende crear es el 2022/4/9332/6 "Adquisición de vehículo tipo turismo" y que se asignará a la Partida presupuestaria 02/9332/624

El artículo 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022 apartado 4, Anexo de Inversiones, establece que: "las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente".

.DECRETO: N°: 2022/8542 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y Vivienda - EXPTE.: S/N

Nº DECRETO: 2022/8542

Código para validación: VELNQ-4NQQH-L47F4 Fecha de emisión: 18 de Octubre de 2022 a las 8:11:41 Página 2 de 2

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid.

PROPONENTE 13/10/2022 08:06
2. Director/a DECRETOS\_Área de Planeamiento Urbanistico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 13/10/2022 13:24
3. CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA del Ayuntamiento de Valladolid en nombre

de ALCALDE PRESIDENTE. RESOLUCIÓN 14/10/2022 10:44 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 14/10/2022 13:17

FIRMADO 14/10/2022 13:17





Ayuntamiento de Valladolid Concejalía de Planeamiento Urbanístico y Vivienda Secretaria Ejecutiva

En virtud de lo anterior, SE PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Anexo de Inversiones del Programa Presupuestario 9332 "Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales "del Presupuesto Municipal de 2022 para la creación de un nuevo proyecto

SEGUNDO.- El proyecto de gasto vendrá definido por el código 2022/4/9332/6 que recoge adquisición de un vehículo tipo turismo para el traslado de personal y pequeñas herramientas destinado al Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones incluido en partida presupuestaria 02/9332/624.

TERCERO.- La financiación de este proyecto se obtiene por la minoración del actual proyecto 2020/2/9331/1 "Adquisición de pantallas leds de gran formato" al haberse obtenido ahorros en la adjudicación de estos elementos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución.

Valladolid, 11 de octubre de 2022

EI TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

V°B° y conforme EL DIRECTOR DEL ÁREA (O EL CONCEJAL)

DOCUMENTO

Página 1 de 3

.DECRETO: N°: 2022/9630 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y Vivienda - EXPTE.: s/n

Código para validación: YSOJ6-VGBZH-R4HCA

Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2022 a las 9:17:06

Nº DECRETO: 2022/9630

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid.

PROPONENTE 16/11/2022 14:22
2- Director/a\_DECORTOS\_Área de Planeamiento Urbanistico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 16/11/2022 14:24

4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PUBLICA 17/11/2022 10:07

3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 17/11/2022 09:56

FIRMADO 17/11/2022 10:07





Ayuntamiento de Valladolid Concejalía de Planeamiento Urbanístico y Vivienda Secretaria Ejecutiva

Asunto: Rectificación del decreto de alcaldía nº 2022/8542 para la modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 9332 "Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales", para la adquisición de un vehículo destinando al Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones.

**Expediente:** Secretaria Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda S/N

ÓRGANO DECISORIO: Alcaldía

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

- 1º- Mediante decreto de alcaldía nº 2022/8542, de 14 de octubre, se aprobó la modificación del Anexo de Inversiones del programa presupuestario 9332 "Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales" de 2022, para la creación de un nuevo proyecto.
- 2º- Al proceder a poner en marcha lo acordado en el referido decreto se ha observado la existencia de sendas erratas, una en la parte expositiva, y otra de la resolutiva que es necesario rectificar.
- 3°- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

De conformidad con lo expuesto, procede llevar a cabo la corrección de errores advertidos y, en consecuencia, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:** 

DOCUMENTO

.DECRETO: N°: 2022/9630 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y Vivienda - EXPTE.: s/n

Nº DECRETO: 2022/9630

Código para validación: YSOJ6-VGBZH-R4HCA Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2022 a las 9:17:06 Página 2 de 3

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 16/11/2022 14:22
2.- Director/a\_DECRETOS\_Área de Planeamiento Urbanistico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO

16/11/2022 14:24

3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 17/11/2022 09:56 4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 17/11/2022 10:07

FIRMADO 17/11/2022 10:07





Ayuntamiento de Valladolid Concejalía de Planeamiento Urbanístico y Vivienda Secretaria Ejecutiva

#### En la parte expositiva. Donde dice:

"Esta modificación no altera los importes inicialmente previstos en las partidas de inversiones del área 02, y la financiación de este proyecto se puede obtener por la minoración del actual proyecto 2020/2/9331/1, que no va precisar financiación puesto que se ha obtenido un ahorro en la adjudicación de los elementos que componían este proyecto.

El nuevo proyecto que se pretende crear es el 02/4/9332/6 "Adquisición de vehículo tipo turismo" y que se asignará a la Partida presupuestaria 02/9332/624"

#### Debe decir:

Esta modificación no altera los importes inicialmente previstos en las partidas de inversiones del área 02, y la financiación de este proyecto se puede obtener por la minoración por importe de 16.910,90 € del actual proyecto 2022/4/9331/1, que no va precisar toda financiación prevista, puesto que se ha obtenido un ahorro en la adjudicación de los elementos que componían este proyecto.

El nuevo proyecto que se pretende crear es el 02/4/9332/6 "Adquisición de vehículo tipo turismo" y que se asignará a la Partida presupuestaria 02/9332/624 por importe de 16.910,90 €

En correspondencia a lo anterior en la parte dispositiva. Donde dice:

SEGUNDO.- El proyecto de gasto vendrá definido por el código 2022/4/9332/6 que recoge adquisición de un vehículo tipo turismo para el traslado de personal y pequeñas herramientas destinado al Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones incluido en partida presupuestaria 02/9332/624.

TERCERO.- La financiación de este proyecto se obtiene por la minoración del actual proyecto 2020/2/9331/1 "Adquisición de pantallas leds de gran formato" al haberse obtenido ahorros en la adjudicación de estos elementos.

#### Debe decir:

SEGUNDO.- El proyecto de gasto vendrá definido por el código 2022/4/9332/6 que recoge adquisición de un vehículo tipo turismo para el traslado de personal y pequeñas herramientas destinado al Centro de Mantenimiento de Edificios e

DOCUMENTO

.DECRETO: N°: 2022/9630 - ÁREA: Planeamiento Urbanístico y Vivienda - EXPTE.: s/n

Nº DECRETO: 2022/9630

Código para validación: YSOJ6-VGBZH-R4HCA Fecha de emisión: 30 de Noviembre de 2022 a las 9:17:06 Página 3 de 3

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid.

PROPONENTE 16/11/2022 14:22
2. Director/a\_DECRETOS\_Área de Planeamiento Urbanistico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 16/11/2022 14:24
3. ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 17/11/2022 09:56

4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 17/11/2022 10:07

FIRMADO 17/11/2022 10:07





Ayuntamiento de Valladolid Concejalía de Planeamiento Urbanístico y Vivienda Secretaria Ejecutiva

Instalaciones incluido en partida presupuestaria 02/9332/624, por importe de 16.910,90€

TERCERO.- La financiación de este proyecto se obtiene por la minoración del actual proyecto 2022/4/9331/1 "Adquisición de pantallas leds de gran formato", por importe de 16.910,90 €, al haberse obtenido ahorros en la adjudicación de estos elementos.

EI TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO, en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.



#### **ORDEN DE LA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2022, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 16 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 5 de diciembre de 2022 EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid ₱ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: OSCAR PUENTE SANTIAGO Fecha Firma: 05/12/2022 10:11

37.063,66

Pág.

### RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2022/16 Fecha: 30/11/2022 Grupo Apunte

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº16 (DECRETO)

**TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS** 

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS	Importe EURO
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	37.063,66
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	155.150,26
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-155.150,26
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	37.063,66
RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	37.063,66
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	

Fecha Obtención 02/12/2022 13:03:28

Pág. 1

### RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2022/16 Fecha: 30/11/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº16 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

	PRESUPUESTO DE	: GAS103						
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS					
A) OPERACION	ES CORRIENTES							
1 GASTOS DE	PERSONAL.	9.460,00						
2 GASTOS CO	RRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	100.100,00	135.150,26					
3 GASTOS FIN	IANCIEROS.							
4 TRANSFERE	ENCIAS CORRIENTES.	27.603,66	20.000,00					
5 Fondo de Co	ontingencia							
B) OPERACION	ES DE CAPITAL							
6 INVERSIONE	ES REALES.	55.050,26						
7 TRANSFERE	ENCIAS DE CAPITAL.							
8 ACTIVOS FII	NANCIEROS.							
9 PASIVOS FII	NANCIEROS.							
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	192.213,92	155.150,26					
	PRESUPUESTO DE I	NGRESOS						
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS					
A) OPERACION	ES CORRIENTES							
1 Impuestos directos.								
2 Impuestos indirectos.								
3 Tasas, preci	os públicos y otros ingresos.							
4 Transference	ia corrientes.	37.063,66						

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS** 

5.- Ingresos patrimoniales.B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital.

8.- Activos financieros.9.- Pasivos financieros.

6.- Enajenación de inversiones reales.

37.063,66

Fecha Obtención 02/12/2022 13:03:45

Pág. 1

### **RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: 2022/16 Fecha: 30/11/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº16 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

1) Nuevas Previsiones de Ingresos.

37.063,66

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION** 

Total bajas por anulación

37.063,66

#### RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/16 Fecha: 30/11/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº16 (DECRETO)

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	02 9332 213  Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	-	-	040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS		-	28.500,00	Adquisiciones de materiales para reparaciones de diversas instalaciones y utillajes.	
G	02 9332 623 Maquinaria, instalaciones técnicas	2021 2 9332 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Adquisición de gradas.	
G	y utillaje. 05 4312 22799 Otros trabajos realizados por otras			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Diversos contratos menores del servicio de Mercados.	
G	empresas y profes. 05 4312 623 Maquinaria, instalaciones técnicas	2022 4 4312 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.150,00	Adquisición de taquillas refrigeradas para el mercado	
G	y utillaje. 05 4312 623 Maquinaria, instalaciones técnicas	2022 4 4312 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.840,26	municipal del VAL. Adquisición de desfibrilador para el mercado municipal del	
G	y utillaje. 06 3231 633 Maquinaria, instalaciones técnicas	2022 4 3231 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	VAL. Reposición de maquinaria en Escuelas Infantiles.	
G	y utillaje. 06 3232 213 Reparación de maquinaria,			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS				Reparaciones de maquinaria y edificios de escuelas infantiles	
G	instalaciones técnicas y utillaje. 06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2022 4 3232 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS				y colegios públicos. Reposiciones en colegios.	
G	06 3321 623 Maquinaria, instalaciones técnicas	2022 4 3321 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS				Inversión nueva en desmagnetizadores para bibliotecas.	
G	y utillaje. 06 3321 625 Mobiliario.	2022 4 3321 7		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.260,00	Nuevo mobiliario para bibliotecas.	
G	06 3321 632 Edificios y otras construcciones.	2022 4 3321 6		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.500,00	Reposiciones en puntos de lecturas y bibliotecas.	
	Suma y sique: 152.550,26								

#### RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/16 Fecha: 30/11/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº16 (DECRETO)

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	10 2311 23020 Dietas del personal no directivo			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS				Gastos por asistencia a congresos y otras reuniones fuera de Valladolid.	
G	10 2311 23120 Locomoción del personal no directivo.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS				Gastos por asistencia a congresos y otras reuniones fuera de Valladolid.	
G	10 2312 23020 Dietas del personal no directivo			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			600,00	Gastos por asistencia a congresos y otras reuniones fuera de Valladolid.	
G	10 2312 23120 Locomoción del personal no directivo.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			300,00	Gastos por asistencia a congresos y otras reuniones fuera de Valladolid.	
G	Dietas del personal no directivo			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			200,00	Gastos por asistencia a congresos y otras reuniones fuera de Valladolid.	
G	10 2316 23120 Locomoción del personal no directivo.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			200,00	Gastos por asistencia a congresos y otras reuniones fuera de Valladolid.	
G	02 9331 224 Primas de seguros.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS				Financiación transferencia de crédito.	
~	02 9331 22699 Otros gastos diversos			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS				Financiación transferencia de crédito.	
G	02 9332 22104 Vestuario.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS				Financiación transferencia de crédito.	
~	02 9332 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS				Financiación transferencia de crédito.	
	05 4312 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS				Financiación transferencia de crédito.	
	Suma y sigue: 101.650,26								

#### RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/16 Fecha: 30/11/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº16 (DECRETO)

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tino de	Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
_	F	1 TOYECTO	Agente	,		13.1 .	wiod. Irigi esos		•
G	05 4314 22602 Publicidad y propaganda.			041 -	TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-22.990,26	Financiación transferencia de crédito.
G	06 3231 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 -	TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.000,00	Financiación transferencia de crédito.
G	Otros gastos diversos			041 -	TRANSFERENCIAS DE CREDITO			-9.000,00	Financiación transferencia de crédito.
	Otros gastos diversos				NEGATIVAS				credito.
G	06 3261 22799			041 -	TRANSFERENCIAS DE CREDITO				Financiación transferencia de
	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.				NEGATIVAS				crédito.
G	06 3321 213			041 -	TRANSFERENCIAS DE CREDITO			-14.560,00	Financiación transferencia de
	Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.				NEGATIVAS				crédito.
G	10 2312 202			041 -	TRANSFERENCIAS DE CREDITO			-2.600,00	Financiación transferencia de
	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.				NEGATIVAS				crédito.
G	0450 9202 16000	2022 2 PRTR 10		060 +	CREDITOS GENERADOS POR	1		2.906,00	Contratación de dos técnicos
	Seguridad Social.				INGRESOS				medios de parques y jardines PRTR.
G	06 3231 48901	2022 3 3231 1		060 +	CREDITOS GENERADOS POR	1		27.603,66	Oferta gratuita de plazas en el
	Conv. con Asoc. Empresarios Polígono San Cristóbal				INGRESOS				tercer curso del primer ciclo de educación infantil.
G	0750 1711 143	2022 2 PRTR 10		060 +	CREDITOS	1		6.554,00	Contratación de dos técnicos
	Otro personal.				GENERADOS POR INGRESOS				medios de parques y jardines PRTR.
1	45035	2022 3 3231 1	S4711001J	020 +	AUMENTO DE LAS		27.603,66		Financiación oferta gratuita de
	JCYL SUBV.ESCOLARIZ.GRATUITA				PREVISIONES INICIALES DE				plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación
	EDUC.INFANTIL 2022-2023				INGRESOS				infantil.
	Suma y sigue: 27.603,66 37.063,66								

#### RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/16 Fecha: 30/11/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº16 (DECRETO)

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	49753 FONDOS MRR M° TRANS.ECOLÓGICA A.MEDIO AMBIENTE	2022 2 PRTR 10	S2801401G	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		9.460,00		Financiación PRTR contratación de dos técnicos medios de parques y jardines.
				Suma Total		37.063,66	37.063,66	1



Área: Planificación y Recursos

**Departamento:** Oficina Presupuestaria **Nº de expediente:** OP 2022/19

#### **BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN**

**ASUNTO:** Expediente número OP 2022/19. Modificación de créditos número 16 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2022/19 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 5 de diciembre de 2022, sobre la modificación de créditos número 16 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 2 de gastos, por importe total de 76.060 €, de los programas Servicios Complementarios de Educación, Bibliotecas Públicas y Escuelas Infantiles, a diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 6 de gastos, por importe de 27.060 €, de los programas de Conservación y Mantenimiento de Centros de Educación Infantil y Primaria, Bibliotecas Públicas y Escuelas Infantiles, y a la aplicación presupuestaria 06/3232/213, por importe de 49.000 €, todo ello para financiar inversiones varias y otras actuaciones en colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas.

Segundo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Comercio y Mercados, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4312/479 "Transferencias corrientes a empresas privadas", por importe de 20.000 €, del programa Mercados, a la aplicación 05/4312/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por el citado importe y del citado programa, para la formalización de diversos contratos menores del servicio de Mercados.

Tercero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Comercio y Mercados, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4314/22602 "Publicidad y propaganda", por importe de 22.990,26 €, del programa Actuaciones en Materia de Comercio Minorista, a la aplicación 05/4312/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por el citado importe y del programa de Mercados, para la adquisición de maquinaria para el Mercado Municipal del Val.

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 05/12/2022 10:47

### Avuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Educación, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 06/3231/48901 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Escuelas Infantiles, por importe de 27.603,66 €, para la financiación de la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil. Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente de la Consejería de Educación de la Junta de Castila y León.

Quinto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, al objeto de transferir crédito de diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 2 de gastos, por importe total de 33.500 €, de los programas Gestión del Patrimonio y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, a las aplicaciones presupuestarias 02/9332/213 "Reparaciones de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 28.500 €, y 02/9332/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 5.000 €, del programa Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, para la adquisiciones de materiales para reparaciones de diversas instalaciones y utillajes y la adquisición de nuevos escenarios y gradas.

Sexto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 10/2312/202 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", por importe de 2.600 €, del programa Iniciativas sociales, a las aplicaciones "Dietas del personal no directivo" y "Locomoción del personal no directivo", de los programas de Intervención social y Mediación comunitaria, para financiar los gastos por asistencia a congresos y otras reuniones fuera de Valladolid.

Séptimo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 0750/1711/143 "Otro personal", del programa Parques y jardines, por importe de 6.554 €, y en la aplicación presupuestaria 0450/9202/16000 "Seguridad social", del programa Gestión de recursos humanos, por importe de 2.906 €, para la contratación de dos técnicos medios de parques y jardines para desarrollar el proyecto Caminos de Biodiversidad. Este importe es la parte proporcional a las retribuciones correspondientes al año 2022, debido a que el proyecto tiene una duración de 2022 a 2025. Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Octavo. - Con fecha 1 de diciembre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo y fondos PRTR, por importe de 298.272,60 €.

**Noveno.** - Con fecha 1 de diciembre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 16.910,90 €.

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid ₱ 983 42 62 73

2

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40, 41 y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** – Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

#### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**Primero.** - Aprobar la modificación de créditos número 16 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito por importe de TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (37.063,66 €), y por transferencias de crédito por importe de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (155.150,26 €), con el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
06/3231/633	5.000,00		
06/3232/632	7.500,00		
06/3321/632	6.500,00		
06/3321/623	800,00		
06/3321/625	7.260,00		
06/3232/213	49.000,00		
06/3261/22799		37.500,00	
06/3261/22699		9.000,00	
06/3321/213		14.560,00	
06/3231/22799		15.000,00	

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid № 983 42 62 73

3

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
05/4312/22799	20.000,00		
05/4312/479		20.000,00	
05/4312/623	22.990,26		
05/4314/22602		22.990,26	
06/3231/48901			27.603,66
02/9332/213	28.500,00		
02/9332/623	5.000,00		
02/9331/224		5.000,00	
02/9331/22699		5.000,00	
02/9332/22104		5.000,00	
02/9332/22799		18.500,00	
10/2311/23020	800,00		
10/2311/23120	500,00		
10/2312/23020	600,00		
10/2312/23120	300,00		
10/2316/23020	200,00		
10/2316/23120	200,00		
10/2312/202		2.600,00	
0750/1711/143			6.554,00
0450/9202/16000			2.906,00
TOTALES	155.150,26	155.150,26	37.063,66

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	SUBVENCIÓN JCYL	FONDOS PRTR
45035	27.603,66	
49753		9.460,00
TOTALES	27.603,66	9.460,00

Segundo. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo y fondos PRTR, por importe de 298.272,60 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

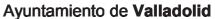
Aplicación	Código proyecto	Fina	nciación con Présta	mo
presupuestaria		Actual	Modificación	Final
07/1711/619	2022/2/1711P/1	1.439.087,00	-298.272,60	1.140.814,40
0750/1711/619	2022/2/PRTR/11	0,00	+178.272,60	178.272,60

Aplicación	Código proyecto	Finan	ciación con Fondos	PRTR
presupuestaria		Actual	Modificación	Final
0750/1711/619	2022/2/PRTR/11	0,00	+120.000,00	120.000,00

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid ₱ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 05/12/2022 10:47



Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



**Tercero.** - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 16.910,90 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ī	Aplicación	Código proyecto	Fin	anciación con Prést	amo
	presupuestaria		Actual	Modificación	Final
ſ	02/9331/623	2022/4/9331/1	60.000,00	-16.910,90	43.089,10
ſ	02/9332/624	2022/4/9332/6	0,00	+16.910,90	16.910,90

#### LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid № 983 42 62 73

DOCUMENTO  JINFORME INTERVENCIÓN: INF IG 239/2022 EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS NÚMERO 16. EXPTE. OP 222/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: E6S6W-SY33E-LVXUN Fecha de emisión: 9 de Diciembre de 2022 a las 11:00:53	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1. Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/12/2022 09:06  2. Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/12/2022 11:00	FIRMADO 09/12/2022 11:00

Página 1 de 2



**ASUNTO**: Expediente de modificación de créditos nº OP 2022/19 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2022.

Órgano competente: ALCALDE

### **INFORME DE INTERVENCIÓN IG 239/2022**

#### LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Desde la Oficina Presupuestaria se ha remitido el expediente de referencia para su informe.

**PRIMERO**. - Este informe se emite en ejercicio del control financiero (art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

**SEGUNDO**. - El expediente de modificación de créditos se concreta en:

Transferencias de créditos 155.150,26 €
Generación de créditos por ingresos 37.063,66 €

Financiación:

DOCUMENTO  .INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 239/2022 EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS NÚMERO 16. EXPTE. OP 222/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: E6S6W-SY33E-LVXUN	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/12/2022 09:06  2. Intervento Ceneral del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/12/2022 11:00	FIRMADO 09/12/2022 11:00



Página 2 de 2

Minoraciones de créditos por trasferencia Nuevos o mayores ingresos no previstos 155.150,26 € 37.063,66 €

**TERCERO**. - Las transferencias de créditos afectan a partidas de los capítulos 2, 4 y 6 de cuatro áreas gestoras, respetando en todos los casos las limitaciones establecidas en el artículo 180 de TRLRHL.

Las generaciones de crédito se financian con aportaciones de la Junta de Castilla y León y con fondos del PRTR.

Se identifican en el expediente los certificados de existencia de consignación presupuestaria en las partidas que se minoran y se acredita la financiación de las generaciones de crédito.

**CUARTO**. – Así mismo se realiza una reasignación de recursos de financiación de proyectos del Anexo de inversión-financiación.

**QUINTO**. - La competencia para aprobar el expediente corresponde al Alcalde en virtud de lo dispuesto en los artículos 179, 181 y 182 TRLRHL y en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN Amador Martín alonso

CONFORME EL INTERVENTOR Rafael Salgado Gimeno .DECRETO: №: 2022/10324 - ÁREA: Planificación y Recursos EXPTE.: OP 2022/19

Nº DECRETO: 2022/10324

Código para validación: FWTG6-X2YZR-1TC8D Fecha de emisión: 9 de Diciembre de 2022 a las 13:30:35 Página 1 de 5

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 09/12/2022 11:29 2.- Director/a Adjunto/a DECRETOS Área de Planificación y Recursos Decretos del Ayuntamiento de Vall nombre de Director/a DECRETOS Área de Planificación y Recursos Decretos. VISADO 09/12/2022 13:01

ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 09/12/2022 13:05
 ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 09/12/2022 13:24

**FIRMADO** 09/12/2022 13:24



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria Nº de expediente: OP 2022/19

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2022/19. Modificación de créditos número 16 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2022/19 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 5 de diciembre de 2022, sobre la modificación de créditos número 16 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 2 de gastos, por importe total de 76.060 €, de los programas Servicios Complementarios de Educación, Bibliotecas Públicas y Escuelas Infantiles, a diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 6 de gastos, por importe de 27.060 €, de los programas de Conservación y Mantenimiento de Centros de Educación Infantil y Primaria, Bibliotecas Públicas y Escuelas Infantiles, y a la aplicación presupuestaria 06/3232/213, por importe de 49.000 €, todo ello para financiar inversiones varias y otras actuaciones en colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas.

Segundo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Comercio y Mercados, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4312/479 "Transferencias corrientes a empresas privadas", por importe de 20.000 €, del programa Mercados, a la aplicación 05/4312/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por el citado importe y del citado programa, para la formalización de diversos contratos menores del servicio de Mercados.

Tercero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Comercio y Mercados, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4314/22602 "Publicidad y propaganda", por importe de 22.990,26 €, del programa Actuaciones en Materia de Comercio Minorista, a la aplicación 05/4312/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por el citado importe y del programa de Mercados, para la adquisición de maquinaria para el Mercado Municipal del Val.

> Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid **983 42 62 73**

Código para validación: FWTG6-X2YZR-1TC8D Fecha de emisión: 9 de Diciembre de 2022 a las 13:30:35 Página 2 de 5

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 09/12/2022 11:29 2.- Director/a Adjunto/a DECRETOS Área de Planificación y Recursos Decretos del Ayuntamiento de Vall nombre de Director/a DECRETOS Área de Planificación y Recursos Decretos. VISADO 09/12/2022 13:01

3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 09/12/2022 13:05
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 09/12/2022 13:24

**FIRMADO** 09/12/2022 13:24



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Educación, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 06/3231/48901 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Escuelas Infantiles, por importe de 27.603,66 €, para la financiación de la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil. Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente de la Consejería de Educación de la Junta de Castila y León.

Quinto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, al objeto de transferir crédito de diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 2 de gastos, por importe total de 33.500 €, de los programas Gestión del Patrimonio y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, a las aplicaciones presupuestarias 02/9332/213 "Reparaciones de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 28.500 €, y 02/9332/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 5.000 €, del programa Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, para la adquisiciones de materiales para reparaciones de diversas instalaciones y utillajes y la adquisición de nuevos escenarios y gradas.

Sexto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 10/2312/202 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", por importe de 2.600 €, del programa Iniciativas sociales, a las aplicaciones "Dietas del personal no directivo" y "Locomoción del personal no directivo", de los programas de Intervención social y Mediación comunitaria, para financiar los gastos por asistencia a congresos y otras reuniones fuera de Valladolid.

Séptimo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 0750/1711/143 "Otro personal", del programa Parques y jardines, por importe de 6.554 €, y en la aplicación presupuestaria 0450/9202/16000 "Seguridad social", del programa Gestión de recursos humanos, por importe de 2.906 €, para la contratación de dos técnicos medios de parques y jardines para desarrollar el proyecto Caminos de Biodiversidad. Este importe es la parte proporcional a las retribuciones correspondientes al año 2022, debido a que el proyecto tiene una duración de 2022 a 2025. Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Octavo. - Con fecha 1 de diciembre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo y fondos PRTR, por importe de 298.272,60 €.

Noveno. - Con fecha 1 de diciembre se ha elaborado propuesta de modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 16.910,90 €.

Código para validación: FWTG6-X2YZR-1TC8D Fecha de emisión: 9 de Diciembre de 2022 a las 13:30:35 Página 3 de 5

1. Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 09/12/2022 11:29 2. Director/a Adjunto/a\_DECRETOS\_Area de Planificación y Recursos\_Decretos del Ayuntamiento de Vallanombre de Director

3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 09/12/2022 13:05 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 09/12/2022 13:24

**FIRMADO** 09/12/2022 13:24



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40, 41 y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 9 de diciembre de 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

#### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 16 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito por importe de TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (37.063,66 €), y por transferencias de crédito por importe de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (155.150,26 €), con el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
06/3231/633	5.000,00		
06/3232/632	7.500,00		
06/3321/632	6.500,00		
06/3321/623	800,00		
06/3321/625	7.260,00		
06/3232/213	49.000,00		
06/3261/22799		37.500,00	
06/3261/22699		9.000,00	
06/3321/213		14.560,00	
06/3231/22799		15.000,00	

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid **983 42 62 73** 

Código para validación: FWTG6-X2YZR-1TC8D Fecha de emisión: 9 de Diciembre de 2022 a las 13:30:35 Página 4 de 5

FIRMAS

1. Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 09/12/2022 11:29

2. Director/a Adjunto/a\_DECRETOS\_Área de Planificación y Recursos\_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a\_DECRETOS\_Área de Planificación y Recursos\_Decretos. VISADO 09/12/2022 13:01

3. ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 09/12/2022 13:05

4. ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 09/12/2022 13:24

FIRMADO 09/12/2022 13:24



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
05/4312/22799	20.000,00		
05/4312/479		20.000,00	
05/4312/623	22.990,26		
05/4314/22602		22.990,26	
06/3231/48901			27.603,66
02/9332/213	28.500,00		
02/9332/623	5.000,00		
02/9331/224		5.000,00	
02/9331/22699		5.000,00	
02/9332/22104		5.000,00	
02/9332/22799		18.500,00	
10/2311/23020	800,00		
10/2311/23120	500,00		
10/2312/23020	600,00		
10/2312/23120	300,00		
10/2316/23020	200,00		
10/2316/23120	200,00		
10/2312/202		2.600,00	
0750/1711/143			6.554,00
0450/9202/16000			2.906,00
TOTALES	155.150,26	155.150,26	37.063,66

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	SUBVENCIÓN JCYL	FONDOS PRTR
45035	27.603,66	
49753		9.460,00
TOTALES	27.603,66	9.460,00

Segundo. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo y fondos PRTR, por importe de 298.272,60 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ī	Aplicación	Código proyecto	Fina	nciación con Présta	amo
L	presupuestaria		Actual	Modificación	Final
ſ	07/1711/619	2022/2/1711P/1	1.439.087,00	-298.272,60	1.140.814,40
ſ	0750/1711/619	2022/2/PRTR/11	0,00	+178.272,60	178.272,60

Aplicación	Código proyecto	Finan	ciación con Fondos	PRTR
presupuestaria		Actual	Modificación	Final
0750/1711/619	2022/2/PRTR/11	0,00	+120.000,00	120.000,00

.DECRETO: №: 2022/10324 - ÁREA: Planificación y Recursos EXPTE.: OP 2022/19

Nº DECRETO: 2022/10324

Código para validación: FWTG6-X2YZR-1TC8D Fecha de emisión: 9 de Diciembre de 2022 a las 13:30:35 Página 5 de 5

FIRMAS

1. Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 09/12/2022 11:29

2. Director/a Adjunto/a\_DECRETOS\_Área de Planificación y Recursos\_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Director/a\_DECRETOS\_Área de Planificación y Recursos\_Decretos. VISADO 09/12/2022 13:01

3. ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 09/12/2022 13:05

4. ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 09/12/2022 13:24

FIRMADO 09/12/2022 13:24



# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



Tercero. - Aprobar la modificación del Anexo de inversión-financiación, con una reasignación de proyectos a financiar con préstamo, por importe de 16.910,90 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación	Código proyecto	Fir	nanciación con Prést	amo
presupuestaria	Codigo proyecto	Actual	Modificación	Final
02/9331/623	2022/4/9331/1	60.000,00	-16.910,90	43.089,10
02/9332/624	2022/4/9332/6	0,00	+16.910,90	16.910,90

#### LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

#### Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

# Modificaciones 1 y 4. Expediente de Modificación de Créditos nº 16

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Vie 09/12/2022 13:56

Para: Maria Luisa Vera Martinez <mlvera@ava.es>;Monica Martin Olalla <mmolalla@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 16, que incluye las propuestas de modificaciones presupuestarias siguientes:

- 1.- Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 2 de gastos, por importe total de 76.060 €, de los programas Servicios Complementarios de Educación, Bibliotecas Públicas y Escuelas Infantiles, a diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 6 de gastos, por importe de 27.060 €, de los programas de Conservación y Mantenimiento de Centros de Educación Infantil y Primaria, Bibliotecas Públicas y Escuelas Infantiles, y a la aplicación presupuestaria 06/3232/213, por importe de 49.000 €, todo ello para financiar inversiones varias y otras actuaciones en colegios públicos, escuelas infantiles y bibliotecas.
- 4.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3231/48901 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Escuelas infantiles, por importe de 27.603,66 €, para la financiación de la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de educación infantil. Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente de la Consejería de Educación de la Junta de Castila y León.

Un saludo.

# Modificaciones 2 y 3. Expediente de Modificación de Créditos nº 16

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Vie 09/12/2022 13:57

Para: Isabel Maria Roldan Sanchez <imroldan@ava.es>;Rosa Huertas Gonzalez <rhuertas@ava.es> Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 16, que incluye las propuestas de modificaciones presupuestarias siguientes:

- 2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4312/479 "Transferencias corrientes a empresas privadas", por importe de 20.000 €, del programa Mercados, a la aplicación 05/4312/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por el citado importe y del citado programa, para la formalización de diversos contratos menores del servicio de Mercados.
- 3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4314/22602 "Publicidad y propaganda", por importe de 22.990,26 €, del programa Actuaciones en materia de comercio minorista, a la aplicación 05/4312/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por el citado importe y del programa de Mercados, para la adquisición de maquinaria para el Mercado Municipal del Val.

Un saludo.

# Modificación 5. Expediente de Modificación de Créditos nº 16

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Vie 09/12/2022 13:57

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz < jmsanz@ava.es > ; Pablo Gigosos Perez < pgigosos@ava.es >

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 16, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Transferencia de crédito desde diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 2 de gastos, por importe total de 33.500 €, de los programas gestión del patrimonio y Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a las aplicaciones presupuestarias 02/9332/213 "Reparaciones de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 28.500 €, y 02/9332/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 5.000 €, del programa Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, para la adquisiciones de materiales para reparaciones de diversas instalaciones y utillajes y la adquisición de nuevos escenarios y gradas.

Un saludo.

# Modificación 6. Expediente de Modificación de Créditos nº 16

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Vie 09/12/2022 13:57

Para: Caridad Torrecilla Gomez <ctorrecilla@ava.es>;Angelberto Gonzalez Escudero <agonzalez@ava.es> Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 16, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 10/2312/202 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", por importe de 2.600 €, del programa Iniciativas sociales, a las aplicaciones "Dietas del personal no directivo" y "Locomoción del personal no directivo", de los programas de Intervención social y Mediación comunitaria, para financiar los gastos por asistencia a congresos y otras reuniones fuera de Valladolid.

Un saludo.

# Modificación 7. Expediente de Modificación de Créditos nº 16

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Vie 09/12/2022 13:57

Para: Teresa Redondo Arranz <tredondo@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 16, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

7.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 0750/1711/143 "Otro personal", del programa Parques y jardines, por importe de 6.554 €, y en la aplicación presupuestaria 0450/9202/16000 "Seguridad social", del programa Gestión de recursos humanos, por importe de 2.906 €, para la contratación de dos técnicos medios de parques y jardines para desarrollar el proyecto Caminos de Biodiversidad. Este importe es la parte proporcional a las retribuciones correspondientes al año 2022, debido a que el proyecto tiene una duración de 2022 a 2025.

Esta generación de crédito se financia a través de una transferencia corriente de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Un saludo.